

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS 10 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO:** DIP. LIC. SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, AUSENTE; DIP. PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, AUSENTE; DIP. C. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, AUSENTE; DIP. LIC. LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, AUSENTE; **REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, AUSENTE, LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, AUSENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE ( 7 ) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y CINCO ( 5 ) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE

ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ME VOY A PERMITIR SOLICITAR LA COLABORACIÓN DE MI COMPAÑERO CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PARA QUE SE SIRVA TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

**EL CONSEJERO ELECTORAL, LA.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO:** M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y EN PARTICULAR POR LA DEL ESTADO. -----

**CONTESTA EL M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS:** SÍ, PROTESTO. -----

**EL CONSEJERO ELECTORAL, LA.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO:** SI ASÍ NO LO HICIERES, LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** INFORME DE CORRESPONDENCIA; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2005; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2005; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO SIETE:**

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS PARA EL TERCER CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA SOBRE LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO Y EL SEGUNDO CONCURSO ESTATAL SOBRE LA VIDA Y OBRA DE FRANCISCO GARCÍA SALINAS TATAPACHITO; **PUNTO NÚMERO DIEZ,** ASUNTOS GENERALES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** DE NO HABER OBSERVACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES,** A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
**SIETE VOTOS A FAVOR.** -----  
**CERO VOTOS EN CONTRA.** -----  
**CERO ABSTENCIONES.** -----  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL LA ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:** INFORME DE CORRESPONDENCIA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DESAHOGAR EL PUNTO RELATIVO AL INFORME DE CORRESPONDENCIA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DA LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, BIENVENIDO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ME VOY A PERMITIR SOLICITAR LA COLABORACIÓN DE MI COMPAÑERO CONSEJERO LIC. HUGO

LISANDRO FÉLIX MEZA, PARA QUE SE SIRVA TOMAR LA PROTESTA AL SEÑOR ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA:** ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y EN PARTICULAR POR LA DEL ESTADO. -----

-----  
**CONTESTA EL ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS:** SÍ, PROTESTO. ---

-----  
**EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA:** SI ASÍ NO LO HICIERES, LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. ---

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO QUE LA SEÑORA Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUISIERAN HACER EN RELACIÓN A LA CORRESPONDENCIA LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO?, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, DEJAMOS CONSTANCIA SOLAMENTE, DE QUE EN EL CASO DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, COMO HA SIDO PARTE DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR ESTE CONSEJO GENERAL , HABREMOS DE DARLE EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE EN ASUNTOS GENERALES Y TURNARLO SI ES EL CASO A COMISIONES. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2005. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** EL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE OBRA EN NUESTRO PODER CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITO ASIMISMO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA MENCIONADA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
**SIETE VOTOS A FAVOR.** -----

**CERO VOTOS EN CONTRA. -----**  
**CERO ABSTENCIONES. -----**  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2005. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
**SIETE VOTOS A FAVOR. -----**  
**CERO VOTOS EN CONTRA. -----**  
**CERO ABSTENCIONES. -----**  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR, ES **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2005. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** **CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ME INTERESARÍA QUE NOS PROPORCIONARAN ALGÚN DETALLE, DE LA MANERA COMO SE HA DESEMPEÑADO LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE NOS ESTÁ REPORTANDO AQUÍ EN LA CARÁTULA, EN EL RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DEL MES DE AGOSTO Y QUE APARECEN DE ALGUNA MANERA ALGUNAS REFERENCIAS A ESTA ACTIVIDAD, POR EJEMPLO EN EL CASO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, EN DONDE SE NOS INFORMA QUE SE HA PROPORCIONADO INFORMACIÓN TENDIENTE A ESE FIN, ME GUSTARÍA DE SER POSIBLE QUE SE NOS AMPLIARA ESTA ACTIVIDAD PARA SABER EN ESTOS, ¿QUE ESTAMOS HABLANDO, YA DE 2 MESES, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO?, 2 MESES QUE TENEMOS DE FUNCIONAMIENTO A PARTIR DIGAMOS DEL INICIO LEGAL DE ESTA ACTIVIDAD, QUE PUDIÉRAMOS TENER ALGÚN COMENTARIO A ESTE RESPECTO, DE CÓMO HA VENIDO FUNCIONANDO ESA UNIDAD, GRACIAS. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, LES INFORMO QUE AÚN Y CUANDO LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS

ELECTORALES HAN TENIDO OPORTUNIDAD Y SE LES HA DADO CUENTA DE LAS SOLICITUDES QUE HAN LLEGADO EN LO GENERAL, AHORA VAMOS A HACERLES ENTREGA DE UN INFORME DE LO QUE HASTA EL MOMENTO TENEMOS COMO SOLICITUDES, Y LES PUEDO DECIR EN GENERAL QUE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN HA TRABAJADO SIN NINGÚN PROBLEMA, CUANDO SE HA SOLICITADO ALGUNA INFORMACIÓN, INMEDIATAMENTE EL ÁREA RESPONSABLE DE ESA INFORMACIÓN LA ENTREGA A LA COORDINACIÓN, Y DE MANERA CASI INMEDIATA SE HACE ENTREGA DE ESA INFORMACIÓN, EN ALGUNOS CASOS SE HA TARDADO EN ENTREGAR LA INFORMACIÓN NO POR RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO, SINO PORQUE NO ACUDEN POR LA INFORMACIÓN, QUIZÁ PENSANDO QUE SE TIENEN 20 DÍAS PARA QUE SE OTORQUE Y VIENEN EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN ALGUNOS CASOS MUY ESPORÁDICOS, SE HA PEDIDO EN LA GENERALIDAD INFORMACIÓN QUE TIENE QUE VER CON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE UTILIZA EL INSTITUTO, AQUELLOS QUE SE DESTINAN PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, AQUELLOS QUE SE DESTINAN PARA VIÁTICOS, AQUELLOS QUE SE DESTINAN PARA EL PAGO DE DIETAS DE CONSEJEROS, DE PERCEPCIÓN DEL PRESIDENTE, SE HA SOLICITADO EN GENERAL ESE TIPO DE INFORMACIÓN Y DE INMEDIATO SE HA ENTREGADO, BÁSICAMENTE ES LO QUE YO PODRÍA DECIRLES, HA FUNCIONADO NORMALMENTE SIN NINGÚN CONTRATIEMPO LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO, HAN PEDIDO ADEMÁS TAMBIÉN LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA SER PRESIDENTE DEL INSTITUTO, LOS CURRÍCULUM DE LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, Y QUE CON EXCEPCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, SE HAN ENTREGADO TAMBIÉN OPORTUNAMENTE, BÁSICAMENTE YO DIRÍA QUE EN ESO SE RESUME LA ACTIVIDAD EN ESTOS ÚLTIMOS 2 MESES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y DE CUALQUIER FORMA SE LES HARÁ ENTREGA AHORA DE UN INFORME DE LO QUE HASTA ESTE MOMENTO SE HA TRABAJADO EN LAS SOLICITUDES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA:** ME INTERESARÍA DE MANERA PARTICULAR SEÑOR PRESIDENTE, INTEGRANTES TODOS DE ESTE CONSEJO GENERAL, UNA PREGUNTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON RELACIÓN A LAS SOLICITUDES QUE TENÍAMOS ANTERIORMENTE DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE ALGUNOS DE LOS TÓPICOS QUE AQUÍ SE NOS HAN COMENTADO Y OTROS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO, MI PREGUNTA SERÍA EN EL SENTIDO DE QUE ¿EXISTE ALGUNA DIFERENCIA SUSTANCIAL ENTRE LA INFORMACIÓN QUE SE NOS SOLICITABA ANTERIORMENTE A LA INFORMACIÓN Y A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE ESTA UNIDAD Y LA QUE SE HA SOLICITADO EN ESTOS 2 MESES?, ¿HAY ALGUNA DIFERENCIA SUSTANCIAL?, SERÍA CUANTO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** REALMENTE NO ES UNA DIFERENCIA SUSTANCIAL, CREO QUE LA DIFERENCIA RADICA EN QUE YA SE SOLICITA PARA EFECTOS DEL INSTITUTO, TODO AQUELLO QUE ES PÚBLICO Y QUE YA QUEDÓ ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CREO QUE TAMBIÉN EXISTE OTRA

DIFERENCIA A FAVOR DEL INSTITUTO, PORQUE ANTERIORMENTE SIN MAYOR DISCUSIÓN SE ENTREGABAN DATOS PERSONALES, PORQUE NO ESTABA ESTABLECIDO EN LA LEY, EN NINGUNA QUE ASÍ FUERA, CREO QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE SOLICITUDES QUE TENEMOS AHORA, BÁSICAMENTE ESTA INFORMACIÓN SE ENTREGABA COTIDIANAMENTE, QUIERO DECIRLES QUE EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS POCO ERA LO QUE SE HABÍA SOLICITADO DE INFORMACIÓN ANTERIORMENTE, PERO EN LO GENERAL SE SABÍA QUE CUALQUIER INFORMACIÓN QUE SE PEDÍA, SE ENTREGABA DE MANERA INMEDIATA, ASÍ RÁPIDAMENTE LES DIGO QUE SON 24 SOLICITUDES Y EN ESTE MOMENTO LES HAREMOS LLEGAR QUE TIPO DE SOLICITUDES EN CADA CASO SE HICIERON. - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENOS DÍAS, SOLICITAR INFORMACIÓN DEL AVANCE DE LA REVISTA DEL INSTITUTO, HACE YA APROXIMADAMENTE 3 MESES QUE NOS PIDIERON MATERIAL A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y HASTA LA FECHA NO HEMOS VISTO LOS RESULTADOS DE LA REVISTA, ME PARECE QUE AQUÍ EN EL INFORME MENCIONAN UN AVANCE DEL 80%, PERO ME PARECE QUE ESE AVANCE YA LO TENÍAN DESDE HACE TIEMPO Y QUISIERA SABER EN QUE PROCESO SE ENCUENTRA LA REVISTA. - - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MANUEL SORIANO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN EL CASO DE LA REVISTA, COMO USTEDES RECORDARÁN SE HIZO LA SOLICITUD A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE NOS HICIERAN LLEGAR SU MATERIAL, SE HIZO UN RECORDATORIO, SE HICIERON HASTA EN 3 OCASIONES PARA QUE NOS HICIERAN LLEGAR SU MATERIAL, EFECTIVAMENTE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, ALGUNOS OTROS FUERON LOS PRIMEROS EN ENTREGAR SU MATERIAL CON EL PRIMER RECORDATORIO, HUBO UN PUNTO DE ACUERDO EN LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MES DE AGOSTO FIJANDO UNA FECHA ESTABLECIDA Y SE CUMPLIÓ POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESO NOS RETRASÓ UN POCO LA EDICIÓN DE LA REVISTA, ENTONCES AHORA YA ESTÁ ESTA SEMANA PRÁCTICAMENTE EN IMPRENTA, YO ESPERO QUE EN LOS PRÓXIMOS 8, 0 10 DÍAS YA LA TENGAMOS LISTA A DISPOSICIÓN DE USTEDES, YA ESTÁ PRÁCTICAMENTE TERMINADA, YA NADA MÁS ESTÁ POR ENTRAR A IMPRENTA. - - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS PRESIDENTE, PARA PREGUNTAR SOBRE LA MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL, NOSOTROS HACE UN MES MÁS O MENOS QUE TUVIMOS LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES PASADO SE PREGUNTÓ, SE DIJO QUE EN 2 DÍAS, 48 HORAS, 4 DÍAS O ALGO ASÍ IBA A ESTAR LISTO EL DOCUMENTO, ENTONCES SI SABER ¿QUE ES LO QUE HA PASADO?. - - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO**

**RAFAEL PEDROZA BERNAL, QUIEN EXPRESA:** DE LA MEMORIA EL DÍA JUEVES POR LA TARDE SI MAL NO RECUERDO, SE LE ENTREGÓ YA TERMINADO EL DISEÑO DE TODOS LOS CAPÍTULOS PARA REVISIÓN A LOS DIRECTORES, AL SECRETARIO EJECUTIVO Y AL PRESIDENTE PARA UNA ÚLTIMA REVISIÓN NADA MÁS DE GALERAS Y YA SE DECIDA A PROCEDER PARA LA IMPRESIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SERÍA CONVENIENTE AGREGAR AHÍ PABLO SI TENEMOS EL DATO YA SI TODOS LOS DIRECTORES HICIERON LLEGAR SU OPINIÓN RESPECTO DE SI TIENEN OBSERVACIONES O NO LAS TIENEN, SI EL TEXTO ESTÁ YA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, QUIEN EXPRESA:** NO, NO NOS HAN HECHO NINGUNA OBSERVACIÓN TODAVÍA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS PRESIDENTE, BUENO YO CREO QUE SI ES IMPORTANTE QUE LOS DOCUMENTOS Y LAS ACTIVIDADES, TAL Y COMO SE PLANTEARON, SE VAYAN SACANDO CON OPORTUNIDAD, PORQUE BUENO, YA ESTAMOS CASI INICIANDO EL MES DE OCTUBRE Y ES UN DOCUMENTO QUE DEBIÓ DE HABER ESTADO LISTO UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL, Y BUENO SI ME PERMITEN YO DIRÍA QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA JUNTA NO SE DESTACA UNA PRODUCTIVIDAD ASÍ CONSISTENTE, LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS, O SEA SON COSAS QUE VAN SIENDO DE TRÁMITE, Y EN REALIDAD YO SÍ CREO QUE TENEMOS QUE VOLVER AL RITMO DE TRABAJO Y NO PORQUE NO SEA AÑO ELECTORAL AFLOJAR EN LA MARCHA, MIREN, PUES LO DEL CERTAMEN DE ENSAYO SOBRE LA DEMOCRACIA, FUE LA CONVOCATORIA, EL TRABAJO MÁS FUE DE LAS PERSONAS QUE REVISARON LOS ENSAYOS, CLARO QUE SI SE DESTACA TAMBIÉN AQUÍ LA PARTICIPACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PERO BUENO, EL TRABAJO TAMBIÉN FUE DE LOS QUE HICIERON CASO, ATENDIERON ESTA CONVOCATORIA, ESTE CERTAMEN, AL IGUAL BUENO, LO DE LA REVISTA, YO CREO QUE SI ESTAMOS ANTE UN PERIODO DE LAXITUD Y DONDE CREO QUE EL INSTITUTO SI MERECE QUE REDOBLEMOS ESFUERZOS, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** YO QUISIERA POR MI PARTE SEÑALAR SOLAMENTE QUE ANTE LA INDUDABLE CONSTATAción DE QUE EN EL CASO CONCRETO DE LA MEMORIA, TENEMOS UN EVIDENTÍSIMO RETRASO, SIN EMBARGO SE ESTÁ TRABAJANDO INCLUSO CON INTENSIDAD EN LA DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS AL 2006, LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, Y BUENO, LAS TAREAS COTIDIANAS Y ORDINARIAS, LO CUAL NO IMPLICA QUE HABREMOS DE VER CON LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES PARA QUE EN EL CURSO DE ESTA SEMANA TENGAMOS PROBABLEMENTE MAÑANA MISMO YA SU OPINIÓN, EL TEXTO INCLUSO QUE NOS FUE ENTREGADO ESTÁ YA PROPIAMENTE EN LIMPIO PUDIÉRAMOS DECIR, PERMITE UNA LECTURA MUY FÁCIL, RÁPIDA, ES LA PRESENTACIÓN PRÁCTICAMENTE FINAL QUE HABRÁ DE TENER EL DOCUMENTO, POR LO CUAL, Y HABIDA CUENTA TAMBIÉN DE QUE CADA DIRECTOR TIENE



COMO RESPONSABILIDAD PRIMARIA EMITIR LA OPINIÓN QUE TIENE QUE VER CON SU ÁREA DE TRABAJO, ENTONCES ESTO LO PODEMOS TENER RÁPIDAMENTE, Y YA EL PROBLEMA SERÁ SOLAMENTE TAMBIÉN EL DE DARLE LA CELERIDAD NECESARIA AL IMPRESOR. - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO LAMENTANDO QUE DESDE EL MES DE ENERO PEDIMOS QUE SE HICIERA Y EL LICENCIADO ORTEGA QUE IBA A ESTAR, PERO BUENO YA PASARON PRÁCTICAMENTE DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO QUE SOLICITAMOS LA MEMORIA, POR OTRO LADO YO ESPERO QUE SE NOS ENTREGUE PRONTO EL PRESUPUESTO, ES IMPORTANTE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS LO CONOZCAN, VERLO CON TIEMPO, ANTES DE QUE NOS COMAN LOS TIEMPOS LEGALES, ANALIZARLO A FONDO, DADO QUE BUENO, EL AÑO QUE ENTRA ES AÑO ELECTORAL Y ES NECESARIO TENER UNA PLANEACIÓN CORRECTA Y ADECUADA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** ESTANDO DE ACUERDO EN QUE EFECTIVAMENTE SE TIENEN QUE REDOBLAR ESFUERZOS, QUIERO INFORMAR QUE LA JUNTA EJECUTIVA HA ESTADO TRABAJANDO CON UNA INTENSIDAD IMPORTANTE Y DIRÍA YO ALTA, PERO TAMBIÉN INSISTO, ESTANDO DE ACUERDO EN QUE TENEMOS ALGÚN ATRASO EN LA MEMORIA, SÍ HABRÍA, YO LO COMENTÉ EN LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, QUE DERIVADO DE UNA EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL QUE TENÍAMOS PROGRAMADA, O AL MENOS ESA ERA LA IDEA, PROGRAMAR PARA DE ENERO A JUNIO DE ESTE AÑO POR EL TRABAJO TAN ARDUO QUE ERA HACER LA EVALUACIÓN, Y TENÍAMOS EFECTIVAMENTE PREVISTO DE ACUERDO CON LA PLANEACIÓN DEL 2003, TENER LA MEMORIA A MÁS TARDAR EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, SE NOS PIDIÓ QUE HICIÉRAMOS ESA ACTIVIDAD SOBRE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ENERO, CREO QUE TERMINAMOS EN FEBRERO, MARZO, LA EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, DE UNA ACTIVIDAD QUE NO TENÍAMOS PROGRAMADA PARA EL AÑO PASADO, Y ESO PRÁCTICAMENTE FUE LO QUE NOS ALTERÓ UN POCO EN LAS ACTIVIDADES, RESPECTO DEL PRESUPUESTO TAMBIÉN ES IMPORTANTE, USTEDES TIENEN EL DOCUMENTO QUE EL CONSEJO GENERAL APROBÓ EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO, EN DONDE SE MENCIONA QUE LA JUNTA EJECUTIVA TENDRÁ LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE PARA ELABORAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, LOS PROGRAMAS GENERALES, LAS POLÍTICAS PROGRAMAS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO, PARA QUE DE ACUERDO CON LA LEY LOS PRESENTE EN OCTUBRE, LA LEY SEÑALA QUE EN OCTUBRE SE DEBERÁ DE APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, CREO YO QUE CON TODO Y LA CARGA QUE TENEMOS FUERTE, LA JUNTA EJECUTIVA EN EL ÚLTIMO MES Y MEDIO VAMOS A TENERLA EN TIEMPO Y FORMA, PARA QUE TANTO LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES LA CONOZCAN, INMEDIATAMENTE DESPUÉS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, PERO TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE TUVIMOS AUDITORIA, TUVIMOS NECESIDAD DE DAR BASTANTE TIEMPO EN LO QUE FUE LA RESPUESTA A LA CONFRONTACIÓN QUE SE HIZO INICIALMENTE, Y HA HABIDO UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE SÍ, EFECTIVAMENTE NOS HAN METIDO

EN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL PARA TENER DE MANERA ANTICIPADA DIRÍA YO LOS PRODUCTOS QUE SE SEÑALAN EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES, Y SIN EMBARGO INSISTO, ESTARÍA YO DE ACUERDO EN QUE SI NECESITAMOS REDOBLAR LOS ESFUERZOS PARA TENER LO MÁS PRONTO POSIBLE TODOS LOS PRODUCTOS QUE AHÍ SE SEÑALAN. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, QUISIERA NADA MÁS DESDE AHORA SOLICITAR QUE SE QUEDE AGENDADO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL TEMA DEL PRESUPUESTO Y DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS DEL INSTITUTO, SI REVISAMOS EL INFORME, NO ENCONTRAMOS NINGUNA MENCIÓN A ESTOS 2 PUNTOS IMPORTANTES DEL PRESUPUESTO, NO HAY NINGUNA, Y SE SUPONE QUE ESTO DE ACUERDO A LA JUNTA EJECUTIVA SE IBA A TRABAJAR EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE COMO LO DICE EL SECRETARIO EJECUTIVO, Y SI NO HAY NADA EN AGOSTO, ENTONCES TODO SE TRABAJÓ EN SEPTIEMBRE, CREO QUE AQUÍ HABRÁ QUE HACER ALGUNOS COMENTARIOS, PERO ESPERO LA DISCUSIÓN EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR, EN EL MISMO SENTIDO, YO QUISIERA SUGERIR QUE DESDE LUEGO LA ACTIVIDAD PRESUPUESTAL ES EN ESTE CASO DE LA MAYOR IMPORTANCIA, TODA VEZ QUE LA DINÁMICA ELECTORAL TAL Y COMO ESTÁ DISEÑADA TODAVÍA EN ESTE PAÍS, NOS MARCA CON TODA CLARIDAD QUE EL AÑO PRÓXIMO DEBEMOS DE REALIZAR UNA SERIE DE TAREAS, EL INSTITUTO DEBE REALIZAR UNA SERIE DE TAREAS PREPARATORIAS, QUE DEBEN ESTAR CONTEMPLADAS NECESARIAMENTE EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES, ESTAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS SON DE LA MAYOR RELEVANCIA, REPITO, PORQUE PARA TODOS LOS EFECTOS PRÁCTICOS Y USTEDES LO SABEN PERFECTAMENTE BIEN, ESTAS ACTIVIDADES SON TOTALMENTE Y ESTÁN CLARAMENTE FORMANDO PARTE YA DEL PROCESO ELECTORAL DEL 2007, INDEPENDIENTEMENTE QUE PODAMOS LLAMARLAS PREPARATORIAS O NO, DE HECHO YA SON ACTIVIDADES QUE TIENEN RELEVANCIA Y QUE VAN A TENER EN UN MOMENTO DADO REPERCUSIONES EN LA ADECUADA MARCHA DEL PROCESO ELECTORAL DEL 2007, ENTONCES ESE SOLO ASPECTO BASTARÍA PARA QUE EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES YA FUERA PUESTO A LA ATENCIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL A LA BREVEDAD POSIBLE, PERO ADEMÁS TANTO ESTE PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMO EL PRESUPUESTO, TIENE IGUALMENTE QUE SER HECHO DEL CONOCIMIENTO ANTES DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN O DE LAS SESIONES DE TRABAJO QUE SEAN NECESARIAS CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA QUE SON TAMBIÉN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, SON 2 PUES, REPITO, ACTIVIDADES DE LA MAYOR IMPORTANCIA QUE TIENE QUE SER CONOCIDAS CON TODA OPORTUNIDAD POR ESTE CONSEJO GENERAL, Y ME SUMO TAMBIÉN A LA PETICIÓN QUE FORMULA EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, A MÍ ME

GUSTARÍA QUE SI NO ES EN ESTE MOMENTO, QUE NO PASE DE ESTA SESIÓN, EN TODO CASO QUE SE ABORDEN EN ASUNTOS GENERALES, PERO QUE SE DETERMINE UNA FECHA Y ESPERO QUE SEA ESTA FECHA DENTRO DEL MES DE SEPTIEMBRE, ES DECIR, EN EL CURSO DE ESTA SEMANA EN QUE PODAMOS ABOCARNOS AL ANÁLISIS, A LA PRESENTACIÓN, A LA DISCUSIÓN DE AMBOS DOCUMENTOS, GRACIAS.

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

-----  
----- **EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS), CON TODO Y QUE ESTE YA LO HABÍAMOS VISTO EN LA JUNTA EJECUTIVA, EN SESIONES DE TRABAJO CON LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, TODAVÍA ENCONTRAMOS ALGUNAS CUESTIONES, ME PARECE QUE EL REGLAMENTO YA MEJORA EN MUCHO PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO, Y YO HARÍA LA PROPUESTA DE CORRECCIÓN EN LOS SIGUIENTES APARTADOS, EN EL ARTÍCULO 23 EN LA FRACCIÓN QUINTA, PREPARAR Y REVISAR Y FUNDAMENTAR LOS ACUERDOS QUE EXPIDA EL CONSEJO GENERAL DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS QUE SE EMITAN, ASÍ COMO PUBLICARLOS EN ESTRADOS, ESTO PARA EL SECRETARIO EJECUTIVO, AQUÍ ME GUSTARÍA QUE FUERA CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, IGUALMENTE PARA LA FRACCIÓN NOVENA QUE DICE, PREPARAR, REVISAR, FUNDAMENTAR, Y DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE EXPIDA LA JUNTA EJECUTIVA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS QUE SE EMITAN EN LAS SESIONES DE LA MISMA CON EL APOYO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SERÍA EL AGREGADO, SERÍA LA PROPUESTA, EN EL ARTÍCULO 27, LOS DIRECTORES Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, FRACCIÓN 8, ACORDAR CON EL CONSEJERO PRESIDENTE O EN SU CASO CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, AQUÍ LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE, QUE YO NO VERÍA NINGÚN INCONVENIENTE, PERO ESTABLECE QUE EL ACUERDO ES CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, EN LA FRACCIÓN 10, SE DICE, PROPONER A LA JUNTA EJECUTIVA LA ESTRUCTURA DE SU DIRECCIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS, A EFECTO DE QUE UNA VEZ APROBADA LA PROPUESTA, LA MISMA SE PRESENTE ANTE LA COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL,

INDEPENDIENTEMENTE QUE YA HAYA APROBADO UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, LA ESTRUCTURA MIENTRAS NO SE MODIFIQUE, CREO QUE CORRESPONDERÍA AL CONSEJO GENERAL, PORQUE AQUÍ DICE QUE A LA JUNTA LE PROPONE LA ESTRUCTURA EL DIRECTOR DE ÁREA, ESA SERÍA OTRA, EN EL ARTÍCULO 29, SON ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO LAS SIGUIENTES, EN EL PÁRRAFO TERCERO, EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS, FORMULAR A MÁS TARDAR LA TERCERA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE, QUE ESTO INCLUSO SE CONTRADICE CON LO QUE SE ESTÁ COMENTANDO EN ESTE MOMENTO, TENDRÍA QUE SER EN SEPTIEMBRE, ES EL 29, PÁRRAFO TERCERO, INCISO A, DE LA FRACCIÓN CUARTA PERDÓN, DICE, FORMULAR A MÁS TARDAR LA TERCERA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO EL ANTEPROYECTO ANUAL DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO Y PRESENTARLO AL CONSEJO GENERAL, SE TIENE QUE PRESENTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA LO DICTAMINE Y LO PRESENTE AL CONSEJO GENERAL, EN LA TERCERA SEMANA DE SEPTIEMBRE, LA ÚLTIMA SEMANA DE SEPTIEMBRE, PORQUE AQUÍ ESTARÍAN MUY AJUSTADOS LOS TIEMPOS, EN EL INCISO B DE LA MISMA FRACCIÓN CUARTA, EN EL PÁRRAFO 3 DICE, UNA VEZ QUE HUBIERE SIDO APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, SERÁ PRESENTADO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE SE CONSIDERE EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO, ES EL DECRETO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y ENSEGUIDA EL 4 DICE, RECIBIR LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, SERÍA SECRETARÍA DE FINANZAS EXCLUSIVAMENTE, EN EL ARTÍCULO 31, EN LA FRACCIÓN SÉPTIMA, AHÍ NADA MÁS ES UN ERROR DE DEDO, DICE ATENDER Y OMITIR, ES EMITIR OPINIÓN, EN LA PÁGINA 22 EN LA FRACCIÓN SÉPTIMA, Y UNA PROPUESTA MÁS A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL ARTÍCULO 35, DICE, LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES TERMINARÁN SUS FUNCIONES EL DÍA EN QUE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL RESUELVA LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS, Y DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA, MI PROPUESTA SERÍA QUE, TERMINARÍAN EN EL MOMENTO EN QUE LO ACUERDE EL CONSEJO GENERAL PARA SU CONTRATACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL TANTO ESTATAL COMO FEDERAL PUDIERAN TARDARSE ALGÚN TIEMPO MÁS, ESTO MÁS QUE NADA ES POR RAZONES PRESUPUESTALES, EN EL ARTÍCULO 43 DICE, EL INSTITUTO TENDRÁ UN ARCHIVO QUE SERÁ A CARGO DE LA PERSONA QUE DESIGNE EL SECRETARIO EJECUTIVO, Y ESTO TAMBIÉN CONTRAPONA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, INSISTIENDO EN QUE ESTE REGLAMENTO MEJORA CON MUCHO AL QUE SE TENÍA ANTERIORMENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE ESTE REGLAMENTO AL IGUAL QUE EL REGLAMENTO DE SESIONES FUE COMENTADO, DISCUTIDO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE ESTABLECIERON LAS SESIONES DE

TRABAJO, DONDE DISCUTIMOS LAS PROPUESTAS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS, Y FINALMENTE ESTA ES LA OBRA QUE SE PRESENTA A SU CONSIDERACIÓN, SI ES PERFECTIBLE Y TODO, HEMOS VISTO ALGUNAS CUESTIONES QUE HAY QUE CORREGIR, DE TAL MANERA QUE TANTO PARA ESTE COMO PARA EL OTRO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ESTE REGLAMENTO SI SE APRUEBA PASE POR UNA COMISIÓN DE ESTILO PARA QUE HAGA LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE, ADECUACIONES DE LOS NOMBRES, MAYÚSCULAS QUE VAN O MAYÚSCULAS QUE NO DEBEN DE IR, ETCÉTERA, ALGUNA FALTA DE ORTOGRAFÍA, PUNTUACIÓN, ETCÉTERA, PARA QUE DE UNA VEZ PODAMOS CONTAR YA CON LOS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES, SIN EMBARGO SI DEBO DE SEÑALAR ALGUNAS CUESTIONES, CON RELACIÓN AL PUNTO DEL ARTÍCULO 23 QUE PROPONE EL SECRETARIO EJECUTIVO, YO HE DICHO, HE PLANTEADO QUE NO HAY NECESIDAD DE REPETIR TANTO LO QUE YA ESTÁ EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, ASÍ POR EJEMPLO ENCONTRAMOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO, SON ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, FRACCIÓN QUINTA, DAR ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO AL SECRETARIO EJECUTIVO, A LA JUNTA EJECUTIVA Y A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, CREO QUE NO ES NECESARIO QUE EN LA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA APAREZCA QUE SE VAN A ELABORAR LOS ACUERDOS CON APOYO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CUANDO SE SUPONE QUE HAY UNA NORMA SUPERIOR QUE ESTABLECE ESE APOYO TÉCNICO, OTRO DE LOS PUNTOS QUE CONSIDERO QUE NO DEBE APARECER EN EL REGLAMENTO, ES EL QUE SE ESTABLECE EN LA FRACCIÓN CUARTA, EN EL PUNTO 3, EN LA PÁGINA 19, EMPIEZA EL ARTÍCULO EN LA PÁGINA 29, SON ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, FRACCIÓN CUARTA, PUNTO 3, INCISO B, SUBPUNTO 3, ES EL PRIMER PÁRRAFO, EL ARTÍCULO ES EL 29, QUE EMPIEZA EN LA PÁGINA 17, DICE, UNA VEZ QUE HUBIERE SIDO APROBADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, SERÁ PRESENTADO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE SE CONSIDERE EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN REALIDAD ESTA ES UNA ATRIBUCIÓN QUE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE PARA EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN CREO QUE LA NOVENA, NO LA NOVENA ES LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO, QUE NOS LLEVA TAMBIÉN A PLANTEAR QUE NO DEBE SER EN LA TERCERA SEMANA DE SEPTIEMBRE, SINO DESDE MI PUNTO DE VISTA DEBE DE SER EN EL MES DE AGOSTO, Y NO DEBE SER EN EL MES DE AGOSTO, PRESENTARLO AL CONSEJO GENERAL NI A LA COMISIÓN, RECORDEMOS EL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA LA LEY, EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, EL CONSEJERO PRESIDENTE LO PRESENTA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LO DICTAMINE, Y UNA VEZ DICTAMINADO, ENTONCES SI EL CONSEJERO PRESIDENTE LO PRESENTA AL CONSEJO GENERAL, ENTONCES SI VEMOS QUE DEBE SER EN EL MES DE OCTUBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, CUANDO DEBE TENERSE EL PRIMER BORRADOR O ANTEPROYECTO PARA QUE LO CONSIDERE EL PRESIDENTE Y LO PUEDA PRESENTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LÓGICAMENTE LO DEBE TENER EN EL MES DE SEPTIEMBRE, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTO PUEDA SER TRABAJADO Y ESTUDIADO EN REUNIONES DE TRABAJO TAMBIÉN CON LOS REPRESENTANTES DE

PARTIDOS, COMO HA SIDO EL CRITERIO QUE HA ADOPTADO ESTE CONSEJO, DE TAL MANERA QUE TODO ESTE PROCESO NOS LLEVARÍA A QUE EN EL MES DE AGOSTO SE ESTUVIERA PRESUPUESTANDO, PARA QUE EN SEPTIEMBRE LA COMISIÓN PUDIERA TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, SIN EMBARGO BUENO, ESAS MODIFICACIONES SON LAS QUE SE PROPONEN, ESE ES MI PUNTO DE VISTA RESPECTO DE ELLOS, PERO ADEMÁS QUISIERA PLANTEAR CON RESPECTO AL ÁREA TÉCNICA, AHORA DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS LO SIGUIENTE, QUE LA FRACCIÓN QUINTA DEL ARTÍCULO 32, NO SEA ÚNICAMENTE PARA CAPTURAR, PORQUE DICE, APOYAR A LA SECRETARÍA EN EL PROCESAMIENTO Y CAPTURA DE LA INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA, DEBE SER, APOYAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE LA MEMORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE IMPRESIÓN DE LA MISMA, CREO QUE SERÍA NADA MÁS HASTA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE LA MEMORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES, LA IMPRESIÓN AHÍ PUDIERA NO SE SI COMUNICACIÓN SOCIAL ESTAR VIGILANTE DE ELLO, QUE SERÍA EL ÁREA ADECUADA, Y DEJAR NADA MÁS QUE SEA EL ÁREA DE SISTEMAS DE CÓMPUTO ENCARGADA DEL DISEÑO, PUESTO QUE AHÍ ESTÁ EL ÁREA DEL DISEÑO, Y ADICIONAR UNA FRACCIÓN QUE SERÍA LA NOVENA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO, Y QUE LA ACTUAL NOVENA SE CONVIERTA EN LA DÉCIMA PARA QUE SEA TODAS AQUELLAS QUE LE CONFIERA DESDE LA CONSTITUCIÓN HASTA EL PRESENTE REGLAMENTO, GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIENTE, CON SU PERMISO, EN PRIMER LUGAR HACER HINCAPIÉ EN LO QUE YA RESALTABA, COMENTABA EL LICENCIADO RÍOS, RESPECTO A QUE ESTE ES UN PRODUCTO DE UN ESFUERZO, DE UN TRABAJO ARDUO Y PERMANENTE, QUE FUE UN PROCESO LARGO QUE FINALMENTE DERIVÓ EN DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y QUE FINALMENTE ES UN LOGRO QUE SE PRESENTE EL DÍA DE HOY A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTE PROYECTO DE REGLAMENTO, TANTO EL DE INTERIOR COMO EL DE SESIONES Y ALGUNOS OTROS, EL DEL CIDE, QUE YA TAMBIÉN ERA UN TRABAJO QUE SE HABÍA REALIZADO, Y ALGUNOS OTROS QUE FALTAN PARA PRESENTARSE, QUE YA ESTÁN EN SU ETAPA CULMINATORIA, EN ALGUNA DE LAS REUNIONES DE TRABAJO POR AHÍ SE COMENTÓ RESPECTO AL ARTÍCULO 25, DICE CAPÍTULO OCTAVO DE LOS DIRECTORES EJECUTIVOS, ES UNA OBSERVACIÓN O UNA PROPUESTA QUE SE HABÍA COMENTADO, DICE LO SIGUIENTE EL ARTÍCULO 25, LAS DIRECCIONES Y LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL SERÁN DIRIGIDAS POR UN DIRECTOR, UN JEFE DE UNIDAD RESPECTIVAMENTE, BAJO EL MANDO INMEDIATO DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO EJECUTIVO, CREO QUE AQUÍ FALTARÍA AÑADIR, Y CREO QUE EN LOS HECHOS ASÍ ES, QUE TAMBIÉN SERÍA BAJO EL MANDO DEL CONSEJERO QUE PRESIDEN LA COMISIÓN RESPECTIVA, Y FINALMENTE DEJAR EL TEXTO COMO SIGUE, EL DIRECTOR Y EL JEFE DE UNIDAD PODRÁN DELEGAR FUNCIONES POR ESCRITO AL PERSONAL BAJO SU MANDO PARA EL

MEJOR LOGRO DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN O UNIDAD A SU CARGO, CREO QUE ESTO YA SE HABÍA COMENTADO EN LAS REUNIONES, Y CREO QUE ES PRUDENTE QUE ASÍ SE INCLUYA ESTA PROPUESTA QUE ESTOY FORMULANDO, POR LO DEMÁS PUES ESTOY DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, SERÍA CUANTO SEÑOR, GRACIAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA:** SEÑOR, NADA MÁS A MANERA DE COMPLEMENTAR DE ALGUNA MANERA ESTOS COMENTARIOS, MIREN USTEDES, TAL VEZ SI SE TRATARA DE OTRA MATERIA QUE TUVIÉRAMOS A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS EN ESTE MOMENTO, POR LAS OBSERVACIONES Y LOS COMENTARIOS QUE SE HAN FORMULADO DE DIFERENTE ÍNDOLE, EL SECRETARIO EJECUTIVO, EL LICENCIADO RÍOS, EL CONSEJERO HUGO LISANDRO, PUES HOMBRE, TRATÁNDOSE REPITO, DE OTRA MATERIA, TAL VEZ LA PROPUESTA MÁS LÓGICA SERÍA, HOMBRE PUES EN TODO CASO MEJOR QUE SE REGRESE A COMISIONES PARA QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES Y SE HAGAN LAS CORRECCIONES, Y LUEGO YA SE PRESENTE EL DOCUMENTO ACABADO, SIN EMBARGO CREO QUE EN ESTE CASO YO ME UNIRÍA TAMBIÉN A LA PROPUESTA DEL LICENCIADO HUGO LISANDRO, EN EL SENTIDO DE QUE INCORPOREMOS ESTAS OBSERVACIONES Y VOTEMOS EL DOCUMENTO, ¿PORQUE MOTIVO?, PRIMERO, PORQUE YA SE DIJO AQUÍ, QUE EFECTIVAMENTE HABRÁ DE SER SOMETIDO A UNA COMISIÓN, SOBRE TODO DE REVISIÓN PARA ESTOS ASPECTOS QUE HAN ESTADO SURGIENDO AQUÍ DE ALGUNAS FRACCIONES, Y QUE INCLUSIVE TIENEN QUE VER DE MANERA PREPONDERANTE CON LA REDACCIÓN, PERO TAMBIÉN AQUÍ HAY OTRA RAZÓN, PRIMERO, CREO QUE PARA TODOS NOS QUEDA MUY CLARO COMO LO DECÍA EL LICENCIADO ORTEGA, EN SU INTERVENCIÓN, QUE ESTE ES UN DOCUMENTO QUE LE ESTABA URGRIENDO AL INSTITUTO PARA ACTUALIZAR VERDADERAMENTE ALGUNAS DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE SON RELEVANTES EN LA OPERACIÓN COTIDIANA DEL ÓRGANO ELECTORAL, QUE BUENO QUE A LA BREVEDAD POSIBLE YA PODAMOS CONTAR CON ÉL, ESTA ES UNA BASE YA MUY SÓLIDA, PORQUE EFECTIVAMENTE SI REPRESENTA UN AVANCE NOTABLE CON RELACIÓN A LOS ESTATUTOS SIMILARES QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN RIGIENDO ESTOS ASPECTOS, PRIMERO, ESA MEJORÍA EVIDENTE NOS INCLINARÍA, POR LO MENOS ASÍ LO VEO YO, A QUE CUANTO ANTES LO PONGAMOS YA EN VIGENCIA, PERO HAY OTRA RAZÓN, ESTE ES UN DOCUMENTO QUE ESTARÁ PERMANENTEMENTE SUJETO A LAS ADECUACIONES, SUGERENCIAS, OBSERVACIONES Y ANÁLISIS DE LOS INTEGRANTES NO SOLAMENTE DEL CONSEJO GENERAL, SINO TAMBIÉN DE LA JUNTA EJECUTIVA, ES DECIR, ESTE REGLAMENTO PUEDE EN CUALQUIER MOMENTO SER ADAPTADO, SER ADECUADO A LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO SI ASÍ SE CONSIDERA CONVENIENTE, ES UN DOCUMENTO SÍ NORMATIVO, CLARO QUE LO ES, PERO TAMBIÉN ES UN INSTRUMENTO DE TRABAJO, TAMBIÉN ES UNA HERRAMIENTA, Y SI EN UN MOMENTO DADO EN SU OPERACIÓN SE VE LA NECESIDAD DE MODIFICARSE, DE AMPLIARSE, DE CORREGIRSE EN CUALQUIERA DE SUS PARTES, NO VEO PORQUE ESTE CONSEJO NO PUEDE EN UN MOMENTO DADO MODIFICAR, AÑADIR, SUPRIMIR AQUELLO QUE SEA CONVENIENTE, PERO REPITO,

SERÍA YA A PARTIR DE QUE ESTUVIERA EN PLENA VIGENCIA, Y DESDE LUEGO EN ÚLTIMA INSTANCIA, SERÁ JUSTAMENTE ELLO LA PRUEBA DE LA PUESTA EN PRÁCTICA, LA QUE NOS INDICARÁ SI EFECTIVAMENTE HABRÍA TODAVÍA QUE REALIZAR ALGUNAS MODIFICACIONES POSTERIORES AL DOCUMENTO SIN NECESIDAD REPITO, DE TENER QUE REPETIR COMPLETAMENTE EL TRABAJO, REELABORAR ÍNTEGRAMENTE EL DOCUMENTO Y PRESENTARLO NUEVAMENTE AL CONSEJO, NO, SERÍA SUFICIENTE CON ATENDER AQUELLAS PARTES, AQUELLOS ASPECTOS QUE SE CONSIDEREN QUE DEBAN SER PERFECCIONADOS, Y PARA ELLO NO HAY NADA COMO, REPITO UNA VEZ MÁS, LA PRUEBA DE LA REALIDAD COTIDIANA, PARA VER EFECTIVAMENTE EL ALCANCE Y LA OPERATIVIDAD DE ESTE DOCUMENTO, SERÍA CUANTO SEÑOR, GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES PLAUSIBLE EL HECHO DE SACAR ESTE REGLAMENTO QUE SE HA ESTADO SOLICITANDO YA DESDE HACE TIEMPO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE PARECE, ESTUVIMOS TRABAJANDO EN ÉL, Y EN LO GENERAL CREO QUE ES CORRECTO TODO LO QUE TIENE DE CONTENIDO, NADA MÁS TENGO UNA DUDA, EN EL CAPÍTULO CUARTO, DE LOS HORARIOS, SEÑALAN QUE LOS DÍAS QUE SON INHÁBILES, NADA MÁS QUE ME ACLAREN SI EL 29 DE OCTUBRE ES POR SER DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO, Y SI VAN A TRABAJAR LOS SÁBADOS, PORQUE ESO NO LO MENCIONAN COMO DÍAS INHÁBILES, Y DICE, LOS DEMÁS QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL, SIN EMBARGO LO DEJAN ASÍ MUY ABIERTO, TAL VEZ QUE SE SEÑALE QUE SERÁ EN SESIÓN ORDINARIA O, NO SE, PORQUE SI LO DEJAN MUY ABIERTO, LOS DEMÁS QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL, SERÍA CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, EL 29 DE OCTUBRE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO, DÍA DEL SERVIDOR ELECTORAL, ESA ES LA RAZÓN, AHORA LOS DEMÁS DÍAS QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL, SI RECUERDAN USTEDES, O SEA, HABÍAMOS PROPUESTO QUE EN LA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO, EL CONSEJO GENERAL PRESENTARA A APROBAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA ESE AÑO, QUE SERVIRÍA PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERAN EN CLARO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN CUANTO A PLAZOS POR EJEMPLO, ENTRE ELLOS ESTARÍAN APARTE DE ESTOS DÍAS, LOS DÍAS QUE SE SEÑALARAN COMO INHÁBILES POR EL CONSEJO GENERAL, ESA ERA LA IDEA DE ESTABLECERLO ASÍ, POR EJEMPLO, LOS DÍAS DE LA SEMANA SANTA, SE VAN A DAR JUEVES Y VIERNES O JUEVES NADA MÁS LA MITAD Y EL VIERNES COMPLETO, ETCÉTERA, ESO ES LO QUE SE PLANTEÓ EN EL CASO DE LA CONFORMACIÓN DE LOS HORARIOS, Y SOBRE TODO PORQUE HAY CIERTAS PARTICULARIDADES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, CUANDO NOS ESTAMOS ENFRENTANDO A FIESTAS REGIONALES O FIESTAS PATRONALES, QUE USTEDES COMPRENDERÁN QUE HA HABIDO A VECES, NO ES QUE HICIMOS MEDIA GUARDIA O TUVIMOS MEDIO HORARIO PORQUE ESTABA LA FERIA, ESA ES LA IDEA



CENTRAL. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, EN TODO CASO QUE INCLUYERAN DENTRO DE ESTE REGLAMENTO, INCLUSIVE EN ESTE TÍTULO, EL HECHO DE QUE EL HORARIO O LOS DÍAS LABORABLES ESTARÁN SUPEDITADOS A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL PARA EL AÑO DE QUE SE TRATE, APROBADO POR EL MISMO CONSEJO GENERAL, O SEA EN EL MES DE ENERO, SERÍA CUANTO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, CON EL RIESGO DE LLEGAR TARDE A LA FIESTA, EL DOCUMENTO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO, YA ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS Y TODAS LAS PRESENTES, SIN EMBARGO ME ENCUENTRO CON LA SITUACIÓN DE QUE A PESAR DE ESO HAY VARIOS PUNTOS DE VISTA QUE TIENEN CUANDO MENOS MATICES QUE PUDIERAN RESOLVERSE POR LA VÍA DE UNA COMISIÓN DE REDACCIÓN, ALGUNOS DE LOS ASUNTOS EFECTIVAMENTE SON CUESTIÓN DE REDACCIÓN, HAY UNOS 3 QUE A VUELO DE PÁJARO ME ENCONTRÉ Y QUE QUISIERA DE CUALQUIER MANERA RESEÑAR SI EL DESTINO VA A SER UNA COMISIÓN DE REDACCIÓN, EL PRIMERO DE ELLOS ESTÁ EN EL ARTÍCULO 21 Y 22, SE TRATA DE LA FRACCIÓN CUARTA, EN EL CASO DEL 21 Y DE LA FRACCIÓN QUINTA EN EL CASO DEL 22, DICE LA CUARTA, PARTICIPAR PREVIA INVITACIÓN DE LAS COMISIONES EMITIENDO OPINIONES PARTICULARES Y PRESENTANDO LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE PERTINENTES POR ESCRITO DENTRO DE LOS ASUNTOS A TRATAR, ESTO COMO DERECHO DE LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN EL CASO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS LA FRACCIÓN QUINTA DICE, PARTICIPARÁ EN LAS COMISIONES EMITIENDO OPINIONES PARTICULARES Y PRESENTANDO LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE PERTINENTES POR ESCRITO, EN LOS 2 CASOS ES EL ASUNTO POR ESCRITO, YÉNDONOS A LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 13, ASUNTO DE LOS CONSEJEROS, DICE, PRESENTAR PROPUESTAS AL CONSEJO GENERAL DE REFORMAS, ADICIONES, DEROGACIONES Y DEMÁS MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO, ENTIENDO QUE ESTO LUEGO SE VA A TRATAR YA EN EL REGLAMENTO DE SESIONES, SIN EMBARGO, EN NINGUNA PARTE SE SEÑALA QUE SEA POR ESCRITO, HAY LA POSIBILIDAD DE QUE ENTONCES UN CONSEJERO O CONSEJERA EN SU CASO, EN EL PLENO DEL CONSEJO SIN HABER PRESENTADO POR ESCRITO, SORPRENDA A LOS QUE POR DEFINICIÓN DE REGLAMENTO, VAMOS A TENER QUE PRESENTAR NUESTROS PUNTOS DE VISTA POR ESCRITO QUE SERÍAN LOS REPRESENTANTES DEL LEGISLATIVO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ENTENDIÉNDONOS ENTONCES, YO ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO EN QUE CUALQUIER MOCIÓN DEBA DE SER POR ESCRITO, PORQUE ESO DA LA POSIBILIDAD DE QUE SE CONOZCA CON TODA FIDELIDAD QUE SE PROPUSO, EN LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES EN QUE QUEDE VOLANDO LA OBLIGACIÓN TAMBIÉN DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJEROS DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS Y MOCIONES TAMBIÉN POR ESCRITO, PARA DAR EXACTAMENTE LA MISMA

POSIBILIDAD A LA QUE SE OBLIGA A LA REPRESENTACIÓN DEL LEGISLATIVO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN LO QUE HACE A LA FRACCIÓN DÉCIMA DEL ARTÍCULO 27, YA ESTÁ SEÑALADO, PERO CREO QUE VALE MUCHO LA PENA PONERLE BASTANTE ATENCIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE SE TRATA DE UNA FACULTAD QUE DEBE DE SER COMO ÚLTIMA DEFINICIÓN DE EL CONSEJO GENERAL, EN EL CASO DE EL ARTÍCULO 28, COMO ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, SE HABLA EN LA PRIMERA FRACCIÓN, INTEGRAR UN EXPEDIENTE CON LA ESTRUCTURA ESTATAL, MUNICIPAL O SUS EQUIVALENTES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS, AQUÍ LA LECTURA ASÍ LITERAL NOS LLEVARÍA PARA QUE CADA UNO DE LOS ENCARGOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS A NIVEL DE DIRIGENCIA MUNICIPAL, TUVIERAN QUE ESTAR ACÁ REPORTADOS COTIDIANAMENTE, YO NO HE EVALUADO MUY A FONDO LAS IMPLICACIONES QUE ESTO TUVIERA, PERO PARA LOS EFECTOS ESTATALES YO ENTIENDO QUE TENER CLARA LA DIRIGENCIA ESTATAL, EL EQUIPO DIRIGENTE ESTATAL Y LA RELACIÓN DE LOS DIRIGENTES MUNICIPALES, DIRIGENTES, PRESIDENTES O SU EQUIVALENTE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, EL ASUNTO DEL INSTITUTO ESTARÍA PLENAMENTE SALVADO, COSA DIFERENTE A LOS ÓRGANOS ELECTORALES EN EL DISTRITO Y EN EL MUNICIPIO CUANDO HAY ELECCIONES, ENTONCES ESTOS ÓRGANOS ELECTORALES SI ESTÁN OBLIGADOS A SABER QUIENES SON SUS INTERLOCUTORES AHÍ, SEGÚN CADA UNO DE LOS PARTIDOS ME PARECE, LA ESTRUCTURA SÍ, SI NO SE MATIZA, UN ASUNTO QUE, UNO, SE VA A INCUMPLIR Y SEGUNDO, CUANDO SE CUMPLA YO NO LE ENCUENTRO LA FUNCIONALIDAD SI NO ES A LA PUESTA EN DÍA DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DE LOS PARTIDOS Y DE SU DIRIGENTE EN LOS MUNICIPIOS, NO LA ESTRUCTURA COMPLETA, O A LO MEJOR DE LO QUE ESTAMOS AQUÍ HABLANDO ES DE QUE NO ESTAMOS ENTENDIENDO LO MISMO CUANDO HABLAMOS DE ESTRUCTURA PARTIDARIA, EN ESTE MISMO ARTÍCULO 28 HAY UNA COSA QUE A MÍ ME PARECE NO FUE RESCATADA Y ES OBLIGATORIA QUE LA TENGA ESTA DIRECCIÓN, Y QUE ES MANTENER AL DÍA EL ASUNTO DE LA GEOGRAFÍA ELECTORAL, YO SE QUE NO ES UN ASUNTO QUE SE HAGA COTIDIANAMENTE, NO SE RESECCIONA COTIDIANAMENTE, Y CUANDO SE HACE SE TIENE QUE HACER EN COORDINACIÓN OBTIAMENTE CON EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERO HAY COSAS QUE VAN CAMBIANDO, AÚN CUANDO NO SE RESECCIONE NI SE REDISTRITE, SIGUE HABIENDO MOVILIDAD POBLACIONAL, SIGUE HABIENDO UNA SERIE DE COSAS QUE TIENEN QUE VER CON LA GEOGRAFÍA ELECTORAL, Y PARA MI GUSTO DEBIERAN ESTAR RESCATADAS AHÍ COMO UNA OBLIGACIÓN, NO COMO UNA FACULTAD, SINO COMO UNA OBLIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, SE TRATA ENSEGUIDA DEL ARTÍCULO 31 EN SU FRACCIÓN SÉPTIMA, OBTIAMENTE YA HECHA LA CORRECCIÓN DE QUE NO SE TRATA DE OMITIR SINO DE EMITIR OPINIÓN, ESTO ES EN RELACIÓN A JURÍDICOS DEL IEEZ, LO VOY A LEER COMPLETO, ATENDER Y OMITIR, PERDÓN, EMITIR OPINIÓN SOBRE LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS, CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS EN ASUNTOS DE NATURALEZA JURÍDICO ELECTORAL QUE LES SEAN ENCOMENDADOS, Y AQUÍ LA DUDA QUE ME SURGE ES, LA SOLA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ES CON LA QUE NOS VAMOS A IR PARTIDOS Y CIUDADANOS CUANDO HAGAMOS UNA CONSULTA,

PORQUE LA PETICIÓN SE HACE AL CONSEJO GENERAL, CREO QUE SI DEJAMOS ESTO ASÍ, ENTONCES CIUDADANOS Y PARTIDOS QUE QUIERAN HACER UNA CONSULTA SE ATENDRÁN A QUE SE TRATA DE UN ÓRGANO TÉCNICO DE ESTE CONSEJO, DE ESTE INSTITUTO, NO AL ÓRGANO COLEGIADO QUE TOMA DECISIONES QUE SE LLAMA CONSEJO GENERAL, SIN DUDA DEBE DE CAMBIARSE, LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEBE DE HACER EL TRABAJO NECESARIO, REVISIÓN, ACOPIO, TODO ESTO, PERO LA OPINIÓN CON LA QUE SE TIENE QUE COMPROMETER EL ÓRGANO COLEGIADO, VAMOS LA OPINIÓN QUE DEBE DE SER COMPROMISO DE OPINIÓN, ES DEL ÓRGANO COLEGIADO, NO DE UN ÓRGANO TÉCNICO, ARTÍCULO 32, ATRIBUCIONES DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, CREO QUE AQUÍ DADA LA NUEVA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ESTA DIRECCIÓN TIENE QUE TENER UN PAPEL MUCHO MÁS RELEVANTE DEL QUE SE LE ASIGNA, CREO QUE HAY QUE VER IMPLICACIONES DE LA ACTUAL Y LIMITADA LEY, HASTA DONDE ENTIENDO PERO QUIEN VA A TENER QUE SISTEMATIZAR, PROCESAR HACER FÁCIL EL ACCESO A UNA SERIE DE INFORMACIONES ES JUSTAMENTE ESTA DIRECCIÓN, ADICIONALMENTE DE OTRO ASUNTO QUE NO SE RESEÑA Y ES, QUIEN LE DA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INCIDENCIAS DURANTE LA JORNADA, POR SUPUESTO LAS VA REPORTANDO ORGANIZACIÓN, SABE PERFECTAMENTE QUIEN ES QUIEN EN CADA UNO DE LOS LADOS, SABE QUIEN SE ANDA MOVIENDO, QUIEN ANDA LLEVANDO MATERIAL, LA COMISIÓN DE CADA QUIEN, PERO LLEVAR EL REGISTRO SISTEMÁTICO Y PORMENORIZADO, ES DECIR EL PROGRAMA DE INCIDENCIAS DURANTE LA JORNADA ES UNA CUESTIÓN EN LA QUE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS TIENEN QUE IR DE LA MANO PARA TENER LA RELACIÓN AL MINUTO, DE QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO EN CADA UNO DE, INCLUSO DE LAS CASILLAS A INSTALAR, ES DECIR, EN CADA UNO DE LOS CASI 2,500 PUNTOS DONDE HAY POSIBLE CONFLICTO EN ESTE ESTADO, Y ESO LO PUEDE Y LO DEBE DE HACER Y DEBE DE QUEDAR ASÍ CONSIGNADO, ESTA DIRECCIÓN, Y UNA ÚLTIMA COSA, LO QUE HACE A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SE LE DAN FACULTADES PARA HACER SEGUIMIENTO DE MEDIOS, SE LE DAN TAMBIÉN FACULTADES PARA HACER SEGUIMIENTO DE SPOTS, PERO BAJO LA LÓGICA EN QUE DEBIÉRAMOS DE TRABAJAR ES QUE ESTO TAMBIÉN VA A TENER QUE SIGNIFICAR QUE ESA VA A SER LA MATERIA PRIMA PARA FIJAR RESPONSABILIDADES POR EXCESO DE SPOTS Y MÁS TODAVÍA, SI AVANZAMOS EN LA REFORMA ELECTORAL EN TÉRMINOS DE QUE SOLAMENTE EL ÓRGANO ELECTORAL CONTRATE, SE TIENE ENTONCES QUE IR PREVIENDO, NO SE TRATA DE QUE LE HAGAMOS AL PROFETA NI QUE ESCRIBAMOS AQUÍ LO QUE COMO PROFECÍA VA A SUCEDER, PERO SÍ QUE SE LE VAYA GENERANDO ESE TIPO DE POSIBILIDADES UN TANTO ABIERTAS, PORQUE UNA DE LAS BATALLAS IMPORTANTES QUE SE VAN A GENERAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES, ES QUIEN SE EXCEDIÓ, OJALÁ EL CASO FUERA QUE EL ÓRGANO CONTRATE, ASÍ NO TENDRÍAMOS GRANDE DIFICULTAD, PERO SI PREVALECE LA IDEA DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VAMOS A CONTRATAR ENTONCES ESE VA A SER UN DEBATE QUE REQUIERE LA DOCUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO MÁS SERIO DEL MUNDO, PORQUE DE AHÍ SE VAN A TENER QUE DERIVAR, FINCAR RESPONSABILIDADES, Y EN OCASIONES HASTA TUMBAR PROCESOS, LO DEMÁS QUE TIENE YA QUE VER CON EL ASUNTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL, YO AHÍ CREO QUE LA FACULTAD

ÚLTIMA DEBE DE SEGUIR RESIDIENDO EN EL CONSEJO, PERO DEJANDO ESO ASÍ ASENTADO, BUSCARÍA LA FORMA DE CONOCER LO QUE TIENEN YA FUNCIONANDO COMO ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL O EL EQUIVALENTE, NO SE COMO SE LLAME, PERO SIN DUDA ESA DEBE DE SER LA NORMA, Y EL ÓRGANO QUE DEBE FINALMENTE DECIDIR SOBRE CONTRATACIONES SIN DUDA TIENE QUE SER EL CONSEJO GENERAL, GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIENTE, ALGUNAS DE LAS CUESTIONES QUE SEÑALA EL INGENIERO SON REALES, PERO TAMBIÉN VIENEN EN LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO, Y RETOMANDO LAS PALABRAS DEL LICENCIADO RÍOS, NO TENDRÍAN PORQUE ESTAR REPETIDAS EN UN REGLAMENTO, CUANDO YA ESTÁN EN LA LEY, Y NADA MÁS RETOMO EL CASO QUE DICE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, PROPONER AL CONSEJO GENERAL LAS BASES Y CRITERIOS PARA LA DEMARCACIÓN GEOELECTORAL DEL TERRITORIO ESTATAL EN DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, Y PUES SI, INSISTIR QUE TAL VEZ SE TENGA QUE APROBAR EN LO GENERAL DE UNA VEZ EL REGLAMENTO, Y HACER LAS ADECUACIONES QUE YA SE SEÑALARON EN ALGUNOS DE LOS ARTÍCULOS, PARA QUE YA EMPIECE A TENER VIGENCIA ESTE REGLAMENTO, PORQUE SI NO NOS VAMOS A LLEVAR TIEMPOS Y TIEMPOS, Y HABRÁ QUE RECORDAR QUE VIENE LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO, Y QUE DE PREFERENCIA SERÍA YA DEJARLES UNA REGLAMENTACIÓN QUE LOS OBLIGUE A TRABAJAR DE ACUERDO A ELLA, ES CUANTO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** CREO QUE SE HAN APORTADO ELEMENTOS IMPORTANTES PARA ENRIQUECER ESTA HERRAMIENTA DE TRABAJO, TENDRÍA YO NADA MÁS DE ENTRADA 2 RESERVAS, UNA PARA EL CASO DE LA GEOGRAFÍA ELECTORAL, EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ELECTORAL SÍ ESTABLECE EN CONCRETO QUE EL CONSEJO GENERAL ORDENARÁ A LA JUNTA EJECUTIVA ELABORE EL PROYECTO DE REDISTRITACIÓN, ADEMÁS LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ES LA QUE PRESENTA LAS BASES SOBRE LA CUAL SE VA A FUNDAR LA JUNTA EJECUTIVA, ENTONCES AHÍ NO HABRÍA DE ACUERDO CON LA LEY, OPORTUNIDAD DE IR MÁS ALLÁ DE ESTA, PARA PODER SEÑALAR EN EL REGLAMENTO OTRA CUESTIÓN, Y OTRA RESERVA, AUNQUE CREO QUE ESTA ES TOTALMENTE SUPERABLE, ES EN EL ASUNTO DE LAS CONSULTAS QUE SE HACEN DIRECTAMENTE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE SI VEMOS EL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE A LAS RESPONSABILIDADES DE ESA DIRECCIÓN, DICE TEXTUAL LO QUE ESTABLECE AQUÍ, SIN EMBARGO CREO QUE COMO YA HA SUCEDIDO, LA EXPERIENCIA NOS HA DICHO QUE EN LAS CONSULTAS DE TRASCENDENCIA DE IMPORTANCIA, PUES NECESARIAMENTE TIENEN QUE LLEGAR AL CONSEJO GENERAL PARA QUE ESTE LE DE SU EFECTIVIDAD EN CUANTO A LA CUESTIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, CREO QUE AHÍ NO HABRÍA MAYOR PROBLEMA, EN QUE TRATÁNDOSE DE CONSULTA SENCILLAS QUE NO TENGAN MAYOR TRASCENDENCIA QUE TENGA QUE CONOCER EL CONSEJO GENERAL, NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA, Y ESTO ATENDIENDO A LO QUE ESTABLECE DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE DA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO,

BÁSICAMENTE YO TENDRÍA ESTAS 2 RESERVAS, SOBRE TODO EN ESO DE LA GEOGRAFÍA ELECTORAL. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, YO CREO QUE NO HAY CONTRADICCIÓN ENTRE LAS PROPUESTAS QUE SE HAN FORMULADO, ADVIERTO QUE HAY NADA MÁS UNA CONTRADICCIÓN, CUANDO SE DEBE TENER ELABORADO EL PRIMER DOCUMENTO DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, O EN EL MES DE AGOSTO O EN EL MES DE SEPTIEMBRE, ESA ES LA ÚNICA CONTRADICCIÓN QUE HE ADVERTIDO, PERO NO HAY CONTRADICCIÓN LEGAL CUANDO SE PROPONE QUE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN PUEDA MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN PARA FINES GEOELECTORALES, ¿PORQUE RAZÓN?, PORQUE SI NOS VAMOS A LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO, UNA DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, ES PROPONER AL CONSEJO GENERAL LAS BASES Y CRITERIOS PARA LA DEMARCACIÓN GEOELECTORAL DEL TERRITORIO ESTATAL EN DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, ¿CON QUE INFORMACIÓN VA A TRABAJAR LA COMISIÓN?, CON LA QUE LE PRESENTE TODA LA JUNTA EJECUTIVA, PERO TAMBIÉN PODEMOS DECIR QUE QUIEN EN PRIMERA INSTANCIA POR SER PARTE DE LA MATERIA DE SUS ACTIVIDADES, DE SUS FUNCIONES, ES LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, EN ESE PUNTO DE VISTA DEBERÍA DE TENER LA COADYUVANCIA DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, QUE RECOGE EN UN PRIMER MOMENTO TODO LO QUE VIENE A SER LA MOVILIDAD ELECTORAL, SABEMOS NOSOTROS DE LOS REPORTES QUE NOS DA CAPACITACIÓN RESPECTO DE LOS CIUDADANOS QUE HAN SIDO SELECCIONADOS O INSACULADOS PARA FUNGIR COMO MIEMBROS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, LA GRAN MOVILIDAD QUE HAY Y QUE ESAS 2 DIRECCIONES PUEDEN TENER INFORMACIÓN QUE APORTARLE A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE ESTA PUEDA PROPONERLE AL CONSEJO LAS BASES PARA, SI SE CONSIDERA NECESARIO, PROCEDER A UNA NUEVA DISTRITACIÓN, CREO QUE AQUÍ NO HAY NINGUNA CONTRADICCIÓN DE NORMAS, SERÍA UN PUNTO COMPLEMENTARIO, ORGANIZACIÓN TIENE UNA TAREA MUY SUTIL EN CUANTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL EXPEDIENTE SI DEBE SER UN EXPEDIENTE DE TODOS LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE NIVEL ESTATAL, HASTA DISTRITAL Y MUNICIPAL, TAL Y COMO LO MENCIONA LA LEY, EL INSTITUTO TIENE QUE REVISAR SI LOS PARTIDOS TIENEN LO QUE LE LLAMA UNA ESTRUCTURA PARTIDISTA POR LO MENOS EN 30 MUNICIPIOS, Y POR LO TANTO DEBE HABER UN ÓRGANO QUE REVISE ESO, ESE ÓRGANO EN UN PRIMER MOMENTO ES LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, Y HAY PUES LA FORMA DE IR CONCATENANDO, DE IR UNIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DE ESTE REGLAMENTO, PARA DECIR, BUENO, SE NECESITA UN EXPEDIENTE, NO ES UN EXPEDIENTE EN EL SENTIDO VAMOS A LLAMARLE QUE ANTERIORMENTE SE DECÍA, UN EXPEDIENTE DE CADA PARTIDO PARA SABER QUE ES LO QUE ESTÁN HACIENDO Y NO DEJARLOS ACTUAR, NO, SINO SIMPLE Y SENCILLAMENTE PARA QUE EL INSTITUTO PUEDA EN UN MOMENTO DADO DAR CONSTANCIA DE LOS ACTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PODEMOS TOMAR UN EJEMPLO, SE LE

PREGUNTÓ AL INSTITUTO SI UNO DE LOS CANDIDATOS EN ESTE ÚLTIMO PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTIVA ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTERIORMENTE HABÍA SIDO YA PRESIDENTE DE ESE COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, EL INSTITUTO NO CONTABA CON ESOS DATOS, PORQUE EL INSTITUTO NACE A PARTIR DEL 97 Y PARECE QUE EN CASO DE QUE LO HUBIERA, ESA PRESIDENCIA HABÍA SIDO ANTERIOR, ENTONCES TODOS ESTOS ELEMENTOS LO ÚNICO QUE VAN A CONFORMAR, ES SIMPLEMENTE UNA HISTORIA ADMINISTRATIVA POR LLAMARLO DE UNA MANERA, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA IR SEÑALANDO CUALES PARTIDOS CUMPLEN CON EL MÍNIMO DE COMITÉS MUNICIPALES Y CUALES PARTIDOS PUEDEN ESTAR EN RIESGO AL INCUMPLIR CON UNA DE ESAS OBLIGACIONES, GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, EL PRIMER ASUNTO ES LA CUESTIÓN DE LA GEOGRAFÍA ELECTORAL, LO SEÑALÉ ASÍ POR EL TÉRMINO AMPLIO, Y QUE NOS ENTENDIÉRAMOS A LA RÁPIDA, PERO FUI CLARO TAMBIÉN, SE RESECCIONA Y SE REDISTRITA CON EL APOYO GENERALMENTE A TRAVÉS DEL CONVENIO CON EL IFE, A TRAVÉS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESO NO QUEDA DUDA, YO HABLÉ DE ACTUALIZAR, DE MANTENER LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, Y VOY A PONER UN EJEMPLO, LAS SECCIONES DE BAJO RANGO, SIEMPRE SON UN PROBLEMA, A DONDE VAN A IR A VOTAR, ESA DESAPARECE, MUY BIEN, Y LUEGO RESULTA QUE ESO TIENE IMPLICACIONES PARA NOSOTROS PARTIDOS POLÍTICOS, TIENE IMPLICACIONES DE A DONDE VAMOS A DECIRLE A LA GENTE QUE VA A VOTAR, SIEMPRE SE ANDA TRABAJANDO A ÚLTIMA HORA, HAY UNA DE BAJO RANGO Y LA GENTE NO PUEDE IR Y SE JUSTIFICA O NO SE JUSTIFICA, EL PADRÓN DICE QUE SÍ, O COMO QUE NO, ESO LO PODEMOS CON UN DESEMPEÑO EFICAZ, Y YO DIGO DE ESTA DIRECCIÓN, TENER AL DÍA, Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS ENTONCES PODREMOS HACER UNA PROPUESTA SENSATA AL ÓRGANO, TENEMOS EN PUERTA ESTA SECCIÓN QUE VA A QUEDAR DE BAJO RANGO Y QUE LA DISTANCIA A DONDE SIEMPRE HAN VOTADO, O DONDE SE PROPONE QUE AHORA QUE VAYAN A VOTAR NO SEA ESA, SINO OTRA QUE LES QUEDE MÁS CERCA, A ESO ES A LO QUE ME REFIERO, A MANTENER TAN ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN QUE AÚN ESE TIPO DE PROBLEMAS DE LAS CASILLAS, DE LAS SECCIONES DE BAJO RANGO NO NOS SIGNIFIQUEN PROBLEMAS, SABIENDO PERFECTAMENTE TODO LO DEMÁS QUE YA SE DIJO, PARA QUE REPETIRLO, EL OTRO PROBLEMA DE LA ESTRUCTURA, EL CONSEJO GENERAL SE ENTIENDE CON LAS DIRECCIONES ESTATALES DE LOS PARTIDOS, TIENE QUE SABER AHÍ QUIEN TIENE CADA UNA DE LAS FUNCIONES, Y SI ALGÚN ÓRGANO O ALGUNA PERSONA ES REPRESENTATIVO DE LOS COMITÉS U ÓRGANO, O INSTANCIA DE DIRIGENCIA, ESO ESTÁ CLARÍSIMO, SON SUS INTERLOCUTORES, MEDIADOS A VECES POR LAS REPRESENTACIONES ANTE EL ÓRGANO, GENERALMENTE A DONDE VOY CUANDO SE HABLA ASÍ EN AMPLIO, LA ESTRUCTURA ES QUE HAY PARTIDOS QUE TIENEN EN LOS MUNICIPIOS COMITÉS MUY AMPLIOS, ¿DE ESO TAMBIÉN ES OBLIGACIÓN QUE EL INSTITUTO LOS TENGA?, CUANDO SU INTERLOCUTOR VÁLIDO PARA ELLOS EN ASUNTOS ELECTORALES VAN A SER O LOS DISTRITALES O BIEN LOS CONSEJOS

MUNICIPALES, EN RAZÓN DE LA OBLIGACIÓN DE ESTE CONSEJO, DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE LLEVAR AL DÍA DONDE REALMENTE HAY PARTIDO, PARA SABER SI ESE PARTIDO CUMPLE O NO CUMPLE LA ESTRUCTURA PARTIDARIA, LA QUE LE OBLIGA LA LEY EN CUANDO MENOS 30 MUNICIPIOS, Y ESO ESTÁ CLARÍSIMO, TAMBIÉN TENDRÁ QUE DARSE SUS FORMAS, LA PREGUNTA MIA EN TODO CASO ES, ¿CUANDO HABLAMOS DE ESTRUCTURAS, SE ESTÁ REFIRIENDO A LAS DIRIGENCIAS MUNICIPALES O SE ESTÁ REFIRIENDO A LA ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN INCLUSO A NIVEL SECCIONAL?, PORQUE ENTONCES ESO YA TIENE OTRO TIPO DE IMPLICACIONES, YA NO ES UN ASUNTO ADMINISTRATIVO, YA SE TRATA DE ALGO QUE POTENCIALMENTE Y CON MALA LECHE EN UN ÓRGANO SE PUEDE TRADUCIR EN OTRO TIPO DE COSAS, ESA ES LA INQUIETUD, ASÍ DE SENCILLO, Y TERMINO, OTRO DETALLE PARA EL ASUNTO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** HAY UNA MOCIÓN INGENIERO, NO SE SI NOS PERMITA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** EN REALIDAD CREO QUE LO QUE PLANTEA GILBERTO SON TEMAS QUE DEBIERON HABERSE DISCUTIDO EN LA MESA DE REFORMA, PORQUE EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DISPONE, SON ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, FRACCIÓN NOVENA, LLEVAR EL REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO EN LOS ÁMBITOS ESTATAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL, ENTONCES SE TIENEN QUE REGISTRAR, LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS ESTATALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES, Y CUANDO HAYA, LOS REPRESENTATIVOS, LA REDACCIÓN ESTÁ CON UNA Y QUE ES COPULATIVA, LE VOLVEMOS A DAR LECTURA, LA FRACCIÓN NOVENA, LLEVAR EL LIBRO DE REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO EN LOS ÁMBITOS ESTATAL, PRIMERA COMA, DISTRITAL Y MUNICIPAL, ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS, O SEA NO HAY UNA CLÁUSULA QUE DIVIDA LA ORACIÓN, DEBEMOS ENTENDER QUE SON LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y LOS REPRESENTANTES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** BUENO CREO QUE ESTE ASUNTO SE DISCUTIÓ CUANDO SE REDACTÓ JUSTAMENTE ESA LEY, Y EL SENTIDO ERA MUY SENCILLO, DIRIGENCIA SE ESTÁ ENTENDIENDO DIRIGENCIA ESTATAL, Y REPRESENTANTES, LOS REPRESENTANTES NO SON LOS DIRIGENTES GENERALMENTE, CUANDO SE HABLA DE REPRESENTANTES SE ESTA HABLANDO DE LA REPRESENTACIÓN ACREDITADA ANTE LOS ÓRGANOS DE ESTE PROPIO CONSEJO, ERA INCLUSO HASTA MÁS LAXA, AHORA SE GENERÓ LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS PARTIDOS MANTENGAN ESTRUCTURA PARTIDARIA, Y ESO HAY UNA DIRECCIÓN EJECUTIVA

QUE SE VA A TENER QUE ENCARGAR BAJO SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICAR QUE REALMENTE EXISTE, YENDO EXCLUSIVAMENTE A LA LETRA DE LO LEÍDO, CREO QUE SEGUIMOS ESTANDO CLAROS, DIRIGENTE SE ENTIENDE LA DIRECCIÓN ESTATAL, REPRESENTANTES ES OTRA COSA, Y EN AQUELLOS DÍAS SE LE DABA LA EXCEPCIÓN DE REPRESENTACIÓN ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL ÓRGANO ELECTORAL, Y POR SUPUESTO ESO DEBE DE FORMAR PARTE DE LA REFORMA QUE TODAVÍA POR FORTUNA ESTÁ EN MARCHA, Y TODAVÍA TENEMOS TIEMPO DE METERLE MANO EN SERIO, TERMINARÍA CON OTRA IDEA QUE SE ME QUEDÓ SUELTA PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, Y ES UNA QUE TIENE QUE VER CONQUE AÚN SINO ESTUVIERA EN EL REGLAMENTO, LA CAPACIDAD INSTALADA DEL INSTITUTO Y DE ESA DIRECCIÓN PERMITIRÍA QUE MUCHAS CONSULTAS QUE LOS PARTIDOS DEBEMOS DE HACER, MUCHA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN, ACÁ SE FACILITARA PLENAMENTE, SE NOS FACILITARA MUCHÍSIMO, SEGUIMIENTO DE HISTORIA ELECTORAL, INCLUSO A NIVEL DE SECCIÓN, GRANDES REGIONES, HISTORIA ELECTORAL, TENDENCIAS, UNA SERIE DE COSAS QUE YO FRANCAMENTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA QUE EL INSTITUTO TIENE, NO VEO LA RAZÓN PARA QUE ESE TIPO DE SERVICIOS NO SE PUDIERAN TRABAJAR PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESA NO ESTÁ RESCATADA COMO UNA DE LAS POSIBILIDADES ASÍ, FUERA BAJO CONVENIO, PERO YO CREO QUE SE ESTARÍA DESAPROVECHANDO DE OTRA FORMA, UNA CAPACIDAD INSTALADA QUE PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI NOS RESULTARÍA EXTRAORDINARIAMENTE VALIOSA, GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS PRESIDENTE, BUENO YO CREO QUE COMO HAN SURGIDO VARIOS PUNTOS IMPORTANTES, NO BASTARÍA EN MI OPINIÓN UNA COMISIÓN DE REDACCIÓN PARA AJUSTAR LOS COMENTARIOS QUE SE HAN FORMULADO, YO CREO QUE AÚN CON TODA LA PRISA QUE SE TIENE POR APROBAR ESTE DOCUMENTO, MÁS VALDRÍA QUE REGRESE A LA COMISIÓN Y QUE SE VUELVA A COMENTAR, RESPECTO DEL ARTÍCULO 27 QUE HACE UN MOMENTO ABORDABA EL SECRETARIO EJECUTIVO, DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DIRECTORES, CON ACORDAR CON EL CONSEJERO PRESIDENTE O CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, YO CREO QUE SI LA LEY ORGÁNICA DA PAUTA PARA QUE SEA ÚNICAMENTE CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, ASÍ COMO ESTÁ REDACTADA LA FRACCIÓN ES CON EL PRESIDENTE O EN SU CASO, EN SEGUNDO LUGAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, Y SI CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, SI CREO QUE SI ESTÁ CLARO, RESPECTO DEL PUNTO QUE SE ABORDA DE LAS ESTRUCTURAS ESTATALES, MUNICIPALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN RELACIÓN CON LA OBLIGACIÓN QUE CONSAGRA EL ARTÍCULO 47 EN LA FRACCIÓN DÉCIMA PRIMERA DE CONFORMAR ESTRUCTURAS, CREO QUE, BUENO AL MENOS EL CRITERIO QUE SE HA DADO EN LA COMISIÓN DE LA CUAL SOY VOCAL, ES QUE NO SOLAMENTE SEAN LAS DIRIGENCIAS MUNICIPALES, O AL MENOS CREO QUE HAN SIDO LOS COMENTARIOS QUE SE HAN DADO EN FUNCIÓN DE QUE SE HA TENIDO TAMBIÉN COMO PAUTA LOS PROPIOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS ESTATUTOS, Y EN LOS ESTATUTOS SI SE DETERMINA DE UNA FORMA MUY CLARA, MUY PRECISA, QUE CARTERA SE TIENEN QUE TENER, O



QUE DIRECCIONES, QUE ÁREAS DE RESPONSABILIDAD EN CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y QUE SE TIENEN QUE REPRODUCIR A NIVEL MUNICIPAL, ENTONCES QUE BUENO QUE SE TRAE A LA MESA ESE TEMA, PRIMERO PORQUE HAY HASTA LA FECHA CIERTO INCUMPLIMIENTO DE PARTE DE ALGUNOS PARTIDOS, DE QUE BUENO, EN ESA ACTIVIDAD SI VAMOS REBASADOS EN CUANTO A QUE EL INSTITUTO TODAVÍA NO CUENTA CON ESA INFORMACIÓN, Y SEGUNDO, PARA DETERMINAR CONFORME A LO QUE SE HA TRABAJADO Y A LO QUE LA LEY DETERMINA, QUE ES LO QUE LA COMISIÓN HA HECHO, EN LA COMISIÓN SI SE HA DICHO QUE LA ESTRUCTURA ES DE ACUERDO EN PRINCIPIO CON SUS DOCUMENTOS BÁSICOS Y NO SOLO A LAS DIRIGENCIAS, O SEA, CREO QUE TAMPOCO ES UNA FACULTAD DE IRSE HASTA LAS ESTRUCTURAS SECCIONALES O VECINALES, YO CREO QUE AHÍ TAMPOCO EL INSTITUTO TENDRÍA COMPETENCIA, PERO SÍ LA OBLIGACIÓN VA A LA ESTRUCTURA COMO LA DETERMINAN SUS DOCUMENTOS BÁSICOS, SI EN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS LA DIRIGENCIA SOLO ES A NIVEL DE COORDINACIÓN O DE UNA COORDINADORA, PUES HASTA AHÍ QUEDA, PERO SI HAY UN SECRETARIO DE FINANZAS O UN SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES, PUES SI SE REQUIEREN LOS NOMBRES, HABÍA UNA CONFUSIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS FORMATOS DECÍA QUE DOMICILIO Y ALGUNOS PARTIDOS SI SE ACERCARON DICHIENDO, BUENO ES QUE ESTAS PREGUNTANDO DOMICILIOS YA PERSONALES, Y NO, NO ESTÁN ASÍ, YO CREO QUE EL INSTITUTO NO TIENE COMO FINALIDAD CON ESA INFORMACIÓN IDENTIFICAR EN LO PERSONAL A LOS SEÑORES Y SEÑORAS QUE INTEGRAN LAS DIRIGENCIAS PARTIDISTAS, SINO QUE ESAS DIRECCIONES SE REFIEREN A LOS LOCALES DONDE LOS PARTIDOS TIENEN SUS CENTROS DE OPERACIÓN POLÍTICA, QUE PUES EN LUIS MOYA, ETCÉTERA, PERO NO LA DIRECCIÓN DE PARTICULARES, SINO DIRECCIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES EN ESTE CASO, Y BUENO, YO CREO QUE LA CUESTIÓN DE LA GEOGRAFÍA ELECTORAL TIENE RELEVANCIA, Y AÚN CUANDO LA LEY DETERMINA TIEMPOS EN EL PROPIO ARTÍCULO 20 QUE YA ESTÁN CONOCIDOS, A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL DE LA ELECCIÓN, SE FIJAN LOS CRITERIOS, PERO NO ES NOCIVO QUE SE TENGAN ACTUALIZACIONES Y YA QUE EL IFE EN MI OPINIÓN NO ES LA ÚNICA FUENTE DE ACTUALIZACIÓN, PORQUE NOSOTROS HEMOS VISTO COMO EL IFE DICE QUE HAY CARRETERAS DONDE YA NO LAS HAY, O LAS HAY PERO EN OTRAS CONDICIONES, ENTONCES SI REQUIERE UN TRABAJO DE CAMPO DE MANERA PERMANENTE, PUES AHORA MISMO, YO CREO QUE TERMINAMOS UN PROCESO ELECTORAL SABIENDO QUE HAY ENORMES DISCREPANCIAS ENTRE DISTRITOS ELECTORALES, YO TENGO UN DOCUMENTO DE LA JUNTA EJECUTIVA DONDE SI SE PONE EN EVIDENCIA QUE NO ES LO MISMO UN VOTO QUE VALGA EN JEREZ A UNO PARA DIPUTADOS EN EL DISTRITO 18 DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ENTONCES AHÍ TAMBIÉN HEMOS TENIDO COMO QUE UN DESCANSO EN ESTE TEMA, NO HEMOS HECHO NADA, SABIENDO QUE SI HAY UN DOCUMENTO QUE ARROJA DATOS IMPORTANTES, Y QUE EN MI OPINIÓN YA SERÍA DIFÍCIL ARRIESGARSE A UN PROCESO ELECTORAL CON ESA DEMARCACIÓN ELECTORAL, TAL Y COMO LA VIVIMOS EN 2004, ENTONCES SI ES IMPORTANTE MANTENER EN MI OPINIÓN TAMBIÉN ESA INFORMACIÓN, QUE NO LLEGUEMOS HASTA UN AÑO ANTES DE LA ELECCIÓN QUE YA SERÍA 2006 EL AÑO QUE ENTRA, Y QUERER RECABAR TODA LA

INFORMACIÓN, CREO QUE EN ESA TAREA SI TIENE QUE SER CONSTANTE, Y QUE BUENO, REITERO AHORA, YA ESTAMOS EN UN MOMENTO TAMBIÉN CREO YO DE PONER ATENCIÓN SOBRE ESE TEMA, GRACIAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PUES YO SUMÁNDOME A LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA ROSA ELISA QUE ESTE DOCUMENTO QUE SE HA DISCUTIDO SE REGRESE A COMISIONES, YO SERÍA DE ESA IDEA, DE DISCUTIRLO A FONDO, DE VOLVERLO A TRAER A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL, O TENER UNA REUNIÓN PREVIA CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN CUANTO LO COMENTABA EL INGENIERO GILBERTO DE LA COMISIÓN, YO CREO QUE ES IMPORTANTE TENER LA MAYOR INFORMACIÓN POSIBLE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTOS MOMENTOS EN QUE TODO ES PÚBLICO, PORQUE NO AL MOMENTO EN QUE EL INSTITUTO TENGA LA INFORMACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, OBVIAMENTE SE SUBE A INTERNET, LE INVITO A QUE VEA LA PÁGINA DEL INSTITUTO, GRAN PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE USTED COMENTA, YA ESTÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET, PORQUE DE ESTA MANERA BUENO, VAMOS A COMPLEMENTAR NO ÚNICAMENTE CON LA CUESTIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL, SINO LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONFORMAN ESTE INSTITUTO, QUIENES SON SUS DIRIGENTES ESTATALES, SUS DIRIGENTES MUNICIPALES, QUIENES SON SUS TESOREROS, YO CREO ESTO NOS ABRIRÍA NUEVOS CAMINOS HACIA PUBLICITAR COMO FUNCIONAN LAS ESTRUCTURAS DE LOS PROPIOS PARTIDOS, Y EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN TAMBIÉN NOS SIRVE, PORQUE MUCHAS VECES LOS PARTIDOS MANDAN, DESTINAN RECURSOS A LOS MUNICIPIOS, PERO NOSOTROS NO SABEMOS SI ESTÁN ESTRUCTURADOS O NO, POR QUIEN ESTÁN ESTRUCTURADOS, EN QUE UTILIZAN ESOS RECURSOS, ENTONCES BUENO, YO CREO QUE ESTA INFORMACIÓN QUE LA COMISIÓN Y EL ÁREA DE ORGANIZACIÓN VA COMPLEMENTANDO, SE VA HACIENDO MÁS AMPLIA, VA DANDO MÁS CERTEZA A LOS PROPIOS MIEMBROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE QUE TIENEN UN TRABAJO, NO ÚNICAMENTE HAY OBLIGACIÓN EN LA LEY DE TENER ÓRGANOS MUNICIPALES, HAY ÓRGANOS ESTATALES DE EQUIDAD DE GÉNERO, HAY ÓRGANOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, HAY REVISTAS QUE A FINAL DE CUENTAS EN LO ÚNICO QUE REPERCUTEN ES EN QUE LOS MIEMBROS DE ESE PARTIDO POLÍTICO TENGAN MAYOR COMUNICACIÓN CON SUS DIRIGENCIAS, TENGAN MAYOR FORMACIÓN, TENGAN MAYOR ACERCAMIENTO, Y YO CREO QUE ESTO PUEDE DAR RESULTADOS POSITIVOS, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** EL TÉRMINO QUE SE UTILIZA ES ESTRUCTURA, LES VOY A PLATICAR, EL PRD TIENE COMITÉ ESTATAL Y CONSEJO ESTATAL, UN COMITÉ DE 16 GENTES, PERO EN EL CONSEJO SON CASI 300, EL CONSEJO TIENE UNA DIRECTIVA DE 5 INTEGRANTES, LO QUE POR SUPUESTO SE LES HACE LLEGAR ES QUIENES ESTÁN EN EL COMITÉ, QUE ENCARGOS TIENEN, Y LA DIRECTIVA DEL CONSEJO, PERO ESA ESTRUCTURA SE

REPRODUCE Y POR ESO LA PALABRA QUE INTRODUCE RUIDO ES ESTRUCTURA, ESA ESTRUCTURA SE REPRODUCE EN CADA UNO DE LOS 58 MUNICIPIOS, HAY COMITÉS Y HAY CONSEJOS CON UNA DIRECTIVA DEL CONSEJO, SI SE DIJERA, DIRIGENCIAS, ENTONCES ESTARÍAMOS DE ACUERDO, PORQUE EFECTIVAMENTE ESO DA LA POSIBILIDAD PRÁCTICA, LO DEMÁS ES ENREDARSE SOLOS, LA POSIBILIDAD PRÁCTICA DE QUE EL CONSEJO TENGA SUS INTERLOCUTORES DEBIDAMENTE ESTABLECIDOS, EN TODO CASO LA PREGUNTA ES, ¿HABRÍA MUCHA DIFICULTAD PARA QUE EN LUGAR DE HABLAR DE ESTRUCTURA SE DIJERA DIRIGENCIA A SUS DIVERSOS NIVELES?, PORQUE AHÍ NOS METEMOS A OTRO PROBLEMA TODAVÍA, DEL PT POR EJEMPLO, CONOZCO QUE TIENEN DIRIGENCIAS COLECTIVAS, SE TRATARÍA DE QUE ENTONCES TODA LA DIRIGENCIA, TODO EL ÓRGANO COLEGIADO QUE DIRIGE EL PT ESTUVIERA AHÍ, O LA PARTE QUE ELLOS LLAMAN COMISIÓN EJECUTIVA O ALGUNA COSA POR EL ESTILO, MISMO ASUNTO APLICA AL PAN, EL PAN REPRODUCE COMITÉ Y CONSEJO A NIVEL ESTATAL, EN EL CASO DEL PRI, TIENEN INCLUSO PREVISTO ESTATUTARIAMENTE DIRIGENCIA A NIVEL SECCIONAL, COSA QUE TAMBIÉN NOSOTROS HACEMOS, SI HABLÁRAMOS DE DIRIGENCIAS A ESOS NIVELES, ENTONCES ESTARÍAMOS MEDIANAMENTE DE ACUERDO, SI DEJAMOS ESTRUCTURA, ENTONCES ES PRÁCTICAMENTE EL VACIADO EN MUCHAS OCASIONES, Y ESO EN TÉRMINOS INFORMÁTICOS SERÍA INÚTIL, SERÍA PERDERSE EN INFORMACIÓN, Y EL OBJETIVO PRIMORDIAL YA ESTARÍA LOGRADO SI LE DECIMOS DIRIGENCIAS, EN TODO CASO ESO ES LO QUE YO PROPONDRÍA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** HABRÁ QUE RECORDAR QUE TAL VEZ EL ESPÍRITU DE LA LEY, YO NO LA HICE, PERO A MÍ ME PARECE QUE EL ESPÍRITU DE LA LEY ESTÁ EN VERIFICAR SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACTÚAN DE ACUERDO A SUS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS EN LA CONFORMACIÓN Y RENOVACIÓN DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS, ME PARECE QUE ESE SERÍA EL ESPÍRITU DE LA LEY, INSISTO YO NO LA HICE, Y TAL VEZ POR ESO SEA EL QUE EL IEEZ O EL INSTITUTO ESTÉ SOLICITANDO ESA INFORMACIÓN, YO CREO QUE NO TENEMOS EL PORQUE, AL MENOS ACCIÓN NACIONAL, NO SE NIEGA A DAR ESA INFORMACIÓN, PUESTO QUE SIEMPRE ACTUAMOS CONFORME A NUESTROS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS, TAL VEZ TIENE RAZÓN EL INGENIERO EN EL QUE BUENO, ELLOS AMPLÍAN MUCHO SUS ÓRGANOS O SU ESTRUCTURA MUNICIPAL, PERO ME PARECE QUE NO HAY QUE PERDERNOS, ME PARECE QUE ESTAMOS HABLANDO DE ÓRGANOS DIRECTIVOS, Y EN ESE SENTIDO BUENO, YO CREO QUE PODRÍAMOS CAMINAR, ES CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO YO CREO QUE ESTA DISPOSICIÓN SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN DÉCIMO PRIMERA DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ELECTORAL, QUE A LA LETRA DICE, CONFORMAR Y SOSTENER ESTRUCTURAS EN CUANDO MENOS 30 MUNICIPIOS DEL ESTADO, EVIDENTEMENTE PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE ACUERDO AL ESTATUTO EN EL CASO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL, SU ESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL ES MUY AMPLIA, ADEMÁS DE ESO ES DINÁMICA, POR LO QUE SERÍA DIFÍCIL ESTAR ACTUALIZANDO PERMANENTEMENTE EN BASE A ESAS ESTRUCTURAS, YO CREO QUE ES UN TEMA QUE CIERTAMENTE SE DEBERÁ LLEVAR A LA MESA DE LA REFORMA ELECTORAL, PARA EN SU MOMENTO, EN SU CASO, EN VEZ DE QUE DIGA ESTRUCTURA DIGA DIRIGENCIA, PORQUE ANALIZANDO LA INTEGRACIÓN, EN NUESTRO CASO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONTAMOS CON COMITÉS ESTATALES, CON UN CONSEJO POLÍTICO ESTATAL INTEGRADO POR MÁS DE 600 ELEMENTOS Y ESTO SE REPRODUCE EN EL NIVEL MUNICIPAL, COMITÉS MUNICIPALES, ADEMÁS DE DIRIGENCIAS MUNICIPALES DE SECTORES Y ORGANIZACIONES, CONSEJOS POLÍTICOS MUNICIPALES, QUE EN ALGUNOS CASOS COMO EN LOS MUNICIPIOS MÁS GRANDES, SE INTEGRAN POR MÁS DE 400 ELEMENTOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE, ENTONCES SERÍA MUY COMPLEJO DOTAR AL ÓRGANO ELECTORAL DE TODA ESTA INFORMACIÓN, QUE A VECES PARA EL PROPIO PARTIDO POLÍTICO CONTARLA COMO TAL DE MANERA ACTUALIZADA ES MUY DIFÍCIL, YO CREO QUE EN ESTE SENTIDO CIERTAMENTE ES ACERCARNOS AL ESPÍRITU DE LA LEY, Y BUENO, LLEVARLO A LA MESA DE LA REFORMA ELECTORAL, Y CON QUE TENGAMOS LAS DIRIGENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES, EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUE SERÍA MÁS FÁCIL, ENTONCES EN ESE SENTIDO SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON ESTA DISPOSICIÓN ESTABLECIDA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. - - - - -

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIEN PUES AGOTADO EL ORDEN DE ORADORES TENEMOS LA PROPUESTA DE REMITIR A COMISIONES EL DOCUMENTO COMPLETO, CREO QUE AHÍ HABRÍA EFECTIVAMENTE CONDICIONES PARA REPRODUCIR TODA LA DISCUSIÓN Y EL ANÁLISIS NECESARIO QUE NOS PERMITIERA FUNDAMENTAR QUIZÁ DE MEJOR MANERA, SI ES QUE NO LO ESTÁ, O EN TODO CASO CONSENSAR LO QUE AQUÍ TENEMOS YA PLASMADO EN EL DOCUMENTO. - - - - -

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** UNA MOCIÓN, INSISTO, EL QUE REGRESAR, CREO QUE EL ÚNICO PUNTO ASÍ, O LOS 2 PUNTOS A DISCUSIÓN, SERÍA EL HECHO DEL PRESUPUESTO QUE MENCIONABA EL LICENCIADO RÍOS, Y LO QUE ESTABA MENCIONANDO EL INGENIERO EN ESTE CASO, TAL VEZ DICE, INTEGRAR UN EXPEDIENTE CON ESTRUCTURA ESTATAL, SI SE MODIFICARA ESTRUCTURA Y QUEDARA ÓRGANOS DIRECTIVOS O DIRIGENCIAS SE PUDIERA SALVAR, Y QUE SE PUDIERA VOTAR YA EN ESTE MOMENTO, O SI USTEDES LO CONSIDERAN QUE SE REGRESE A COMISIONES ADELANTE, LA CUESTIÓN ES, POR EXPERIENCIA TAMBIÉN HEMOS VISTO QUE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SE REGRESAN A COMISIONES, TARDAN OTRA VEZ UN MES, 2 MESES EN REVISAR ESTA MISMA DOCUMENTACIÓN, ES CUANTO- - - - -

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIEN, EL LICENCIADO RUIZ GARCÍA RETIRA SU PROPUESTA, Y QUEDARÍA POR VER ENTONCES NADA MÁS LO CONDUCENTE A LA MODIFICACIÓN DEL TÉRMINO, SI SON LAS ESTRUCTURAS O LAS DIRIGENCIA, Y LO QUE SEÑALABA TAMBIÉN EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ EN RELACIÓN AL MES, Y PROBABLEMENTE CON ESTO PASARÍA EL DOCUMENTO YA CON LA

OBSERVACIÓN HECHA DE DARLE PASO TAMBIÉN POR UNA COMISIÓN DE REDACCIÓN, ¿RESPECTO DEL MES?, EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ SOSTIENE SU PROPUESTA QUE SEA EN AGOSTO, LA ÚLTIMA SEMANA DE AGOSTO SI LES PARECE. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA:** SEÑOR, NADA MÁS PARA DE ALGUNA MANERA TAMBIÉN APORTAR ALGÚN ELEMENTO QUE A VECES SE NOS ESCAPA, NOS ELUDE, MIRE USTEDES, LO QUE OCURRE TAMBIÉN AQUÍ ES QUE NO PODEMOS EVITAR AL MENOS ASÍ LO CONTEMPLA, NO PODEMOS EVITAR DESHACERNOS DE PRÁCTICAS QUE NOS VIENEN DEL PASADO, ESTAMOS ACOSTUMBRADOS QUE COMO OCURRE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN SE ESTÁ VENTILANDO EN EL PASADO A MARCHAS FORZADAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE, CON TODO LOS INCONVENIENTES QUE TENÍA ESTA PRÁCTICA, SIN EMBARGO SUBSISTIÓ DURANTE MUCHO TIEMPO, FINALMENTE ESTE MECANISMO ESTÁ SIENDO MODIFICADO, Y YA ES AHORA EL MES DE SEPTIEMBRE CUANDO SE INICIA LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO QUE CLARAMENTE ES UNA MEJORA NOTABLE, ES UNA MEJORÍA NOTABLE CON EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR DE QUE, REPITO, EN ESCALA FEDERAL EL PRESUPUESTO SE TUVIERA CONTEMPLADO HASTA EL MES DE DICIEMBRE, YA HAY UN AVANCE, SIGNIFICA QUE SEPTIEMBRE ES EL MES IDEAL, NO DE NINGUNA MANERA SIGNIFICA SOLAMENTE QUE ES UNA MEJORÍA CON RELACIÓN A DICIEMBRE, AQUÍ ESTÁ EL INGENIERO GILBERTO DEL REAL QUE YA PARTICIPÓ DE ESTOS MECANISMOS, OJALÁ QUE ESTA TENDENCIA CONTINÚE PARA QUE FINALMENTE ESTA PAÍS LLEGUE AL IGUAL QUE OTRAS NACIONES A TENER SU PRESUPUESTO CON UN AÑO DE ANTELACIÓN, QUE EFECTIVAMENTE EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO SE ESTÉ DISCUTIENDO EL PRESUPUESTO, PERO DEL AÑO SIGUIENTE, PORQUE EL PRESUPUESTO DE ESE AÑO ESTÁ PRECISAMENTE CON UN AÑO DE ANTELACIÓN DISCUTIDO, PRESENTADO Y APROBADO NO EN EL MES DE SEPTIEMBRE, SINO DESDE EL MES DE ENERO, ASÍ LO HACEN REPITO, NACIONES QUE DESDE LUEGO EN UN MOMENTO DADO INCLUSIVE NADA MÁS POR EL MONTO DE RECURSOS, PUES SUPERAN CON MUCHO A LOS QUE EN UN MOMENTO DADO TIENEN QUE ESTUDIAR, ANALIZAR Y APROBAR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MÉXICO, ENTONCES LO COMENTO PORQUE DE ALGUNA MANERA YO PUEDO PERCIBIR, PUEDO ESTAR EQUIVOCADO DESDE LUEGO, PERO PUEDO PERCIBIR UNA ESPECIE DE INQUIETUD, EN EL SENTIDO DE SI ESTE ÓRGANO ELECTORAL ESTARÁ EN CONDICIONES DESDE EL MES DE AGOSTO QUE ES UNA FECHA APARENTEMENTE TAN TEMPRANA DE ELABORAR UN DOCUMENTO DE ESTA NATURALEZA, QUE SEA UN DOCUMENTO QUE TENGA VERDADERAMENTE RELEVANCIA, Y QUE SEA UN DOCUMENTO QUE CUMPLA SUS PROPÓSITOS PARA EL AÑO SIGUIENTE, LA RESPUESTA ES UN CONTUNDENTE Y AFIRMATIVO SÍ, ABSOLUTAMENTE CLARO QUE SÍ, ES PERFECTAMENTE FACTIBLE, SOBRE TODO SI PARTIMOS DEL HECHO DE QUE TENEMOS ESTRUCTURAS QUE CON TODAS ESTAS SERIE DE TRABAJOS QUE SE ESTÁN HACIENDO AL INTERIOR DEL INSTITUTO SE LE ESTÁ DOTANDO DE UNA ESTABILIDAD QUE ES INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, EN LA MEDIDA QUE LA ESTABILIDAD DEL INSTITUTO SE CONSOLIDE, SE FACILITAN LAS TAREAS DE

PRESUPUESTACIÓN, PORQUE HABRÁ CADA VEZ MENOS INCERTIDUMBRE RESPECTO DE AQUELLAS FUNCIONES Y DE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE SON PROPIAS AL ÓRGANO ELECTORAL, Y FINALMENTE SIEMPRE SERÁ, AÚN YA SIENDO LLEVADO A LA MESA DEL CONSEJO, SEGUIRÁ SIENDO FINALMENTE UN PRESUPUESTO, SIEMPRE HABRÁ LA POSIBILIDAD DE QUE UNA VEZ QUE ESTÉ EN OPERACIÓN, UNA VEZ QUE YA SE HAYA AUTORIZADO EL MONTO CORRESPONDIENTE POR LA LEGISLATURA, PUES QUE ESTE CONSEJO PUEDA ABORDAR EN UN MOMENTO DADO YA UNA VEZ QUE ESTÁ EN VIGENCIA PLENA, PUES QUE EL CONSEJO CONTEMPLA AQUELLAS POSIBILIDADES O AQUELLAS SITUACIONES QUE AMERITEN MODIFICAR ESTE DOCUMENTO, COMO ADEMÁS YA HA OCURRIDO, NO SERÍA LA PRIMERA VEZ QUE ESO SUCEDE, Y DEFINITIVAMENTE CREO QUE GANARÍAMOS EN EL SENTIDO DE QUE CON TODA OPORTUNIDAD Y CON TODO TIEMPO SE PUDIERA LLEVAR A LA DISCUSIÓN ESTE TEMA, AQUÍ SE HABLA DEL PRESUPUESTO, YO NO VEO PORQUE NO PODAMOS HABLAR TAMBIÉN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANERA SIMULTÁNEA, GRACIAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES QUE YA HAN SIDO PRESENTADAS Y DISCUTIDAS HASTA EL MOMENTO. ----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON LAS OBSERVACIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----**  
**SIETE VOTOS A FAVOR. -----**  
**CERO VOTOS EN CONTRA. -----**  
**CERO ABSTENCIONES. -----**  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. --

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO

DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS), SE ADJUNTA EL PROYECTO DE REGLAMENTO, AHÍ EN SU DOCUMENTO LO TIENEN, ANTES YO HARÍA LA PROPUESTA SI ME PERMITE LA PRESIDENCIA, EN RELACIÓN CON EL NOMBRE DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE DICE REGLAMENTO DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CREO QUE LO CORRECTO SERÍA DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, IGUALMENTE EN LOS ACUERDOS DICE, SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y ES DE TODOS LOS CONSEJOS ELECTORALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES EN SU CASO, PORQUE SI LOS ABARCA, EN LO QUE RESPECTO AL CONTENIDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO, QUE IGUALMENTE TAMBIÉN SE TUVO REUNIONES DE TRABAJO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y DOCUMENTO QUE TAMBIÉN EXAMINÓ LA JUNTA EJECUTIVA, CON TODO Y ELLO DE CUALQUIER FORMA CREO QUE CADA VEZ QUE SE DA LECTURA A UN DOCUMENTO, SE LE ENCUENTRA ALGUNA CUESTIÓN, TAMBIÉN CREO QUE SERÍA MUY BUENO QUE ESTE DOCUMENTO FUERA APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL, PORQUE AQUÍ YA INCLUSO DESDE MI PUNTO DE VISTA SE AMPLÍAN DERECHOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS OBSERVACIONES QUE YO TENDRÍA COMO PROPUESTA PARA QUE ESTE CONSEJO GENERAL LAS TOME EN CUENTA SERÍA, EL ARTÍCULO 14 DICE, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS SERÁ DE LA MANERA SIGUIENTE, Y ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA Y EL PUNTO, LA FRACCIÓN CUARTA DICE, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, Y ESTE PROPIO CONSEJO YA HABÍA ACORDADO ANTERIORMENTE, SOBRE TODO CUANDO HAY UN CÚMULO IMPORTANTE DE DOCUMENTACIÓN, SE DE UN INFORME DE LA CORRESPONDENCIA, Y DADO ADEMÁS QUE SEMANALMENTE SE ENVÍA UN RESUMEN DE LA CORRESPONDENCIA QUE ENTRA Y SALE DEL INSTITUTO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** LO QUE PASA ES QUE AÚN CUANDO PUEDE RESULTAR UN TANTO TEDIOSO DARLE LECTURA, YO CREO QUE TIENE SU FUNCIÓN, PORQUE SI BIEN ES CIERTO SE NOS DA UN CORTE, PERO SOLO A LOS CONSEJEROS, ¿TAMBIÉN A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO YA?, DE ACUERDO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DE CUALQUIER FORMA SIEMPRE SE HA DICHO EN CADA SESIÓN QUE ESTÁ A SU DISPOSICIÓN CUALQUIER DOCUMENTO QUE USTEDES CREAN CONVENIENTE PARA QUE SE DE LECTURA TOTALMENTE, ESTO NO PRIVARÍA DE ESO, POR OTRA PARTE EN, BUENO EN LA PÁGINA 17 EN EL CAPÍTULO 8 DE LAS COMISIONES AHÍ HAY QUE SUPRIMIR EL PARÉNTESIS, EN LA PÁGINA 17, EN EL ARTÍCULO 30, AHÍ DICE LICENCIADO RÍOS, BÁSICAMENTE ESA SERÍA LA PROPUESTA QUE HAGO YO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO**

**SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN EL CASO DE, UNA VEZ QUE REVISÉ EL REGLAMENTO, EN EL CASO DEL ARTÍCULO 22 DONDE DICE AUSENCIAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI MAL NO RECUERDO EN LAS SESIONES DE TRABAJO QUE TUVIMOS, HABÍAMOS MANIFESTADO EL QUE SE PUDIERA TAMBIÉN DE LAS AUSENCIAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TIEMPO NO ELECTORAL, Y PORQUE UNA VEZ QUE LE DOY LECTURA AL ARTÍCULO 22, MENCIONA DE LAS AUSENCIAS PERO ÚNICAMENTE EN TIEMPOS ELECTORALES, Y HABÍAMOS ACORDADO QUE TAMBIÉN SE PUSIERAN LAS AUSENCIAS EN TIEMPOS NO ELECTORALES, Y QUE CONTARAN TAMBIÉN COMO AUSENCIAS, PUESTO QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SI ES CIERTO, ES UN DERECHO EL ESTAR EN EL CONSEJO, PERO UNA VEZ ESTANDO AQUÍ TAMBIÉN TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES, SERÍA POR LO PRONTO CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ME VOY A PERMITIR SOLICITAR EL APOYO DE LA SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ PARA QUE ME AYUDE POR UNOS MINUTOS EN LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, ESTE REGLAMENTO FUE TAMBIÉN COMENTADO, DISCUTIDO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, TAN ES ASÍ QUE UNA DE LAS MODIFICACIONES MÁS IMPORTANTES ES EN CUANTO AL RUBRO DE INTERVENCIONES, YA NO SERÁN ÚNICAMENTE 2 INTERVENCIONES, SINO QUE DEPENDIENDO DEL TEMA A TRATAR, PODRÁN EXTENDERSE ESTAS INTERVENCIONES, A FIN DE QUE EL PUNTO QUEDE DEBIDAMENTE DISCUTIDO, EL OTRO PUNTO TAMBIÉN POR EJEMPLO, LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS YA NO SERÁN CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, SINO SERÁN CON 48 HORAS LA CITACIÓN A ELLAS, VIRTUD A QUE USTEDES LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO COMENTABAN QUE A VECES LES LLEGABA UNA GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN QUE ERA IMPOSIBLE PODER REVISAR EN 24 HORAS, POR OTRO LADO, EN EL PUNTO AL QUE HACÍA REFERENCIA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ARTÍCULO 30, PUES SI HAY QUE SUPRIMIR ESE PARÉNTESIS, Y DE LAS COMISIONES, INTEGRACIÓN, Y EL PUNTO AL QUE VOY A DAR LECTURA PUES ES AL QUE PRECISAMENTE QUIERO QUE SE HAGA LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN ESTE SENTIDO, ARTÍCULO 30, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO, EL CONSEJO GENERAL CONFORMARÁ LAS COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, Y AHÍ TENDRÍAMOS PUNTO Y COMA, SUPRIMIRÍAMOS DEL INSTITUTO, ASIMISMO CONFORMARÁ AQUELLAS QUE POR REGLAMENTO O ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL SE DETERMINEN, LÓGICAMENTE ESTAS COMISIONES QUE POR REGLAMENTO O POR ACUERDO SE DETERMINEN, PODRÁN SER PERMANENTES O TRANSITORIAS, DEPENDIENDO DEL TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE VAYA A HACER, TENEMOS YA POR EJEMPLO UNA COMISIÓN PERMANENTE POR REGLAMENTO, QUE ES LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE TAL MANERA QUE EN UN MOMENTO DADO



PUDIERA HABER OTRAS COMISIONES EN ESE ASPECTO, ESA ES LA ÚNICA MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE, A EFECTO DE ACLARAR QUE SE TRATA PRIMERO DE CONFORMAR LAS COMISIONES QUE POR LEY SE DETERMINAN, Y SEGUNDO, AQUELLAS QUE POR REGLAMENTO O POR ACUERDO DEL CONSEJO SEAN PROCEDENTES, GRACIAS. - - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO, TAL Y COMO SE COMENTABA, ESTE ES UN DOCUMENTO QUE SE FUE PERFECCIONANDO DURANTE ALGÚN TIEMPO, Y QUE FINALMENTE SE LOGRA LA CONSECUCCIÓN DEL MISMO, EVIDENTEMENTE EL OBJETIVO DE ESTE REGLAMENTO ES LA MEJOR CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS ELECTORALES, ESTE DOCUMENTO PRESENTA ALGUNAS NOVEDADES QUE EL REGLAMENTO DE SESIONES ANTERIOR, O EL QUE AÚN SE ENCUENTRA VIGENTE NO LAS CONTEMPLA, EL LICENCIADO RÍOS YA HACÍA MENCIÓN A ALGUNAS DE ELLAS, COMO UNA INCORPORACIÓN DE UNA TERCERA RONDA, DE UNA POSIBLE TERCERA RONDA, ADEMÁS DE QUE SE SUPRIME EL CARÁCTER URGENTE DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS QUE EN ALGÚN MOMENTO DADO SE NOS CUESTIONABA QUE SI UN ASUNTO NO ERA DE URGENTE RESOLUCIÓN, PORQUÉ SE CONVOCABA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, DE TAL MANERA QUE EN EL TEXTO DEL ARTÍCULO QUE LO CONTEMPLA, EVIDENTEMENTE YA ESTÁ CONTEMPLADA ESA SITUACIÓN, Y SE SUPRIME EL CARÁCTER URGENTE, ADEMÁS PRECISAMENTE DE LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE 48 HORAS QUE TAMBIÉN RESPONDE A UNA INQUIETUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE CONOCER AQUELLOS DOCUMENTOS QUE POR SU VOLUMEN, ES NECESARIO UN MAYOR TIEMPO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, YO HARÍA UNA PROPUESTA EN EL ARTÍCULO 25 EN LA FRACCIÓN CUARTA, DICE EN LA PARTE FINAL DEL PÁRRAFO DE DICHA FRACCIÓN, LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN A TRATAR QUE EN SU CASO REALICE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUE SE TRATE, NO SE TOMARÁ COMO INTERVENCIÓN, MI PROPUESTA ES QUE SÍ SE TOMA COMO INTERVENCIÓN, EN EL USO DE LA PALABRA, CREO QUE ES CONVENIENTE ASÍ SEÑALARLO, ES UNA PROPUESTA QUE PONGO A LA CONSIDERACIÓN POR SUPUESTO Y QUE CREO QUE PROCEDERÍA EN SUS TÉRMINOS, EN REALIDAD ES UN REGLAMENTO QUE TIENE ESE OBJETIVO, TAMBIÉN EL ENCABEZADO DEL PROYECTO QUE YA EL LICENCIADO ORTEGA MENCIONABA, NO SE SI LO MENCIONÓ EN ESOS TÉRMINOS, DICE, PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, CREO QUE DEBE DE AMPLIARSE A PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA CONTEMPLAR ESTAS FIGURAS QUE TAMBIÉN SE HACEN MENCIÓN EN EL PRESENTE TEXTO, ES CUANTO SEÑOR GRACIAS. - - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR, SON UN PAR DE COMENTARIOS BREVES Y UNA CONSIDERACIÓN DE CARÁCTER GENERAL, ES TAMBIÉN EL MISMO PÁRRAFO AL QUE YA SE REFERÍA EL LICENCIADO HUGO LISANDRO, ES LA FRACCIÓN CUARTA DEL

ARTÍCULO 25, TAMBIÉN AHÍ A MEDIO PÁRRAFO DICE, SI LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA, SE LES CONCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DEL PRESENTE REGLAMENTO, ES JUSTAMENTE ESTE ARTÍCULO, BASTA CON QUE DIGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, ES JUSTAMENTE EL 25, ES UNA REDUNDANCIA AHÍ NECESARIA DE MENCIONAR EL MISMO ARTÍCULO EN EL CUERPO DEL PROPIO, NADA MÁS ES UN DETALLE, PERO EN CUANTO A LA PROPUESTA DEL LICENCIADO HUGO LISANDRO DE QUE SI SE CONSIDERE COMO INTERVENCIÓN, YO TENDRÍA UNA OBSERVACIÓN A ESTE RESPECTO, CREO QUE EL SENTIDO NO SE SI ESTOY CAPTANDO LA INTENCIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO, ES DE EVITAR QUE LAS EXPOSICIONES DE LOS PRESIDENTES DE COMISIONES SEAN EXAGERADAMENTE PROLIJAS, PERO EN ESTE CASO CREO QUE HAY UNA CONDUCCIÓN EN LA PRESIDENCIA QUE PUEDE ACOTAR CUANDO ELLO OCURRA, EN CAMBIO SI LO ANOTAMOS YA COMO UNA INTERVENCIÓN, TAL VEZ NO SEA TAN CONVENIENTE, TODA VEZ QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE ES QUIEN MEJOR DEBE CONOCER DEL ASUNTO QUE SE SOMETE A DISCUSIÓN, SE LE PRIVARÍA EN UN MOMENTO DADO DE INTERVENIR PARA PRECISAMENTE EXPLICAR, COMENTAR, AMPLIAR EN UN MOMENTO DADO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, ENTONCES TAL VEZ DEJARLO COMO ESTÁ SERÍA LO MÁS CONVENIENTE, PERO YA SON SOLAMENTE 2 MINUTOS EN ESA TERCERA RONDA, A MÍ ME PREOCUPARÍA EL HECHO DE QUE QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN SE LE SUPRIMIERA, SERÍA EN ESTE CASO LA PRIMERA OPORTUNIDAD QUE ES LA MÁS AMPLIA, YA HABRÍA AGOTADO SUS PRIMEROS 10 MINUTOS Y EN UN MOMENTO DADO SE VERÍA CREO LIMITADO PARA ESO, PARA EXPONER EN UN MOMENTO DADO CONSIDERACIONES QUE COMO NINGUNO EN UN MOMENTO DADO ÉL PUEDE CONOCER O PUEDE EXPLICAR O PUEDE ARGUMENTAR, BIEN, PERO FINALMENTE ESOS SERÍAN PUES COMENTARIOS BREVES, AL COMENTARIO DE CARÁCTER GENERAL, SERÍA QUE YO CREO QUE EN ESTE CASO EN ESTE DOCUMENTO ESTAMOS UNA VEZ MÁS EN UNA SITUACIÓN SIMILAR A LA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, HAY QUE REVISARLO NUEVAMENTE, HAY QUE VER AHÍ ALGUNAS OBSERVACIONES QUE YA AQUÍ HAN SIDO ANOTADAS, PUES QUE SEA TAMBIÉN PROPUESTO PARA SU APROBACIÓN DE LA MISMA NATURALEZA, PARA QUE QUEDE ABIERTA LA POSIBILIDAD DE FORMULAR LAS CORRECCIONES QUE PROCEDAN, NADA MÁS SEÑOR PRESIDENTE. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, PARA REFERIRME A LO YA SEÑALADO EN EL REGLAMENTO ANTERIOR, EN ESTE CASO TIENE APLICACIÓN EN EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN TERCERA Y FRACCIÓN SEXTA, EN RELACIÓN A LO SEÑALADO CON EL ARTÍCULO SÉPTIMO EN SU FRACCIÓN SEGUNDA, DE LO QUE SE TRATA ES QUE HAYA OBLIGATORIEDAD DE CUANDO SE PROPONE UN ASUNTO ANTE LA PRESIDENCIA, DE QUE LA PONENCIA SE PRESENTE POR ESCRITO INDEPENDIEMENTE DE QUIEN LA PROPONGA, PORQUE HAY UN TRATO DIFERENCIADO HACIA CONSEJEROS Y HACIA REPRESENTANTES, NO EN ESTE REGLAMENTO, SINO EN EL QUE YA ACORDAMOS, Y QUE SE PONGA ÉNFASIS EN QUE DEBE DE SER POR

ESCRITO, EN RAZÓN DE QUE EL COLEGIADO DEBE DE ESTAR INFORMADO DE QUÉ EXACTAMENTE SE ESTÁ PROPONIENDO, QUIEN LO PROPONE, CUALES SON LAS RAZONES BÁSICAS PARA PROPONERLO, PORQUE DE OTRA MANERA A VECES EL SOLO DESENCUENTRO DE QUE REALMENTE SE ESTÁ PROPONIENDO, ES LO QUE SE LLEVA EL GRUESO DE LA DISCUSIÓN Y LA DISCUSIÓN VERDADERA RESULTA DE QUE NI EXISTÍA, POR ESA RAZÓN YO PROPONDRÍA ESO EN ESTAS FRACCIONES YA SEÑALADAS, DEL QUINTO FRACCIÓN TERCERA Y SEXTA, HACER ÉNFASIS EN LO ESCRITO, Y DE EL SÉPTIMO, FRACCIÓN TERCERA, TAMBIÉN HACER ÉNFASIS EN EL ASUNTO DE QUE DEBE DE SER POR ESCRITO, ES LA FRACCIÓN TERCERA Y SEXTA, DEL QUINTO, SIMPLEMENTE ENFATIZAR EL ASUNTO DE QUE DEBE DE SER POR ESCRITO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** BUENO YO ENTIENDO QUE AQUÍ CREO QUE SE DISCUTIÓ ESE DÍA, AQUÍ EFECTIVAMENTE ES POR ESCRITO, Y NO SOLAMENTE ES POR ESCRITO, ES EN EL TIEMPO NECESARIO PARA ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN, SI ES EXTRAORDINARIA CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN, DE TAL MANERA QUE NO HABRÍA OPORTUNIDAD DE QUE SE ENTREGARAN O SE ACOMPAÑARAN DOCUMENTOS QUE NO FUERAN POR ESCRITO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** LA RAZÓN NO ES OTRA SINO QUE LA DISCUSIÓN NO VAYA A CUESTIONES DE LO QUE EL OTRO INTERPRETÓ, NO, AHÍ TEXTUALMENTE ESTÁ LO QUE PROPUSISTE Y LAS RAZONES PARA QUE LO PROPONGAS, DE OTRA FORMA LUEGO SE HACEN DISCUSIONES EXTRAORDINARIAMENTE TORTUOSAS SOBRE LO QUE REALMENTE NO ESTÁ A DISCUSIÓN, Y PROBABLEMENTE SEA DUDA, ARTÍCULO 31, SEGUNDO PÁRRAFO, DICE, LAS COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS SE CONSTITUIRÁN DE EXISTIR CAUSA JUSTIFICADA, PERO BUENO ARRIBA SE DIJO QUE HAY COMISIONES PERMANENTES, Y ESAS PERMANENTES ¿SON PERMANENTES PORQUE DE REGLAMENTOS SON PERMANENTES O SON PERMANENTES PORQUE LAS CONDICIONES CAMBIARON PARA QUE ALGO QUE ERA TRANSITORIO?, COMO EJEMPLO ESTA CUESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, BUENO AHORA TIENE QUE SER PERMANENTE, PERO ESAS SON PERMANENTES, Y SI LO QUE SE DICE AHÍ ES CIERTO, ENTONCES NO VAMOS A TENER COMISIONES PERMANENTES, PORQUE DICE, LAS COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS SE CONSTITUIRÁN DE EXISTIR CAUSA JUSTIFICADA, YO CREO QUE LA PARTE DE ESTA DEBE DE REZAR EXCLUSIVAMENTE PARA LAS COMISIONES TRANSITORIAS, ARTÍCULO 31, SEGUNDO PÁRRAFO, LAS COMISIONES TRANSITORIAS SE CONSTITUIRÁN DE EXISTIR CAUSA JUSTIFICADA, COMO ESTÁ, PERO SI METEMOS EN LA MISMA DANZA LAS PERMANENTES COMO ESTÁ EN ESTE TEXTO NO VA HABER COMISIONES PERMANENTES. ---

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, CON RELACIÓN A LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 25, FUE UN PLANTEAMIENTO QUE YO FORMULÉ, ¿PORQUÉ RAZÓN?, BUENO PORQUE UNA COMISIÓN PRESENTA UN DICTAMEN O PRESENTA UNA

RESOLUCIÓN, Y LA CUESTIÓN ERA QUIEN EXPLICA AL CONSEJO COMO ESTÁ CONSTRUIDO EL DICTAMEN O COMO ESTÁ CONSTRUIDA LA RESOLUCIÓN, INDEPENDIEMENTE DE QUE SEA POR UNANIMIDAD O DE QUE SEA POR VOTO MAYORITARIO, SE PUEDE DECIR, LOS INTEGRANTES POR MAYORÍA DE ESTA COMISIÓN DETERMINARON VOTAR ASÍ POR ESTA Y ESTA RAZONES, SE DAN LOS ARGUMENTOS MISMOS QUE DEBEN DE CONSTAR AQUÍ POR ESO ES UNA EXPLICACIÓN QUE SE DEBE DE DAR DE UNA MANERA SENCILLA, SE LE PUEDE, SÍ SE QUIERE PONERLE UNA LIMITACIÓN TEMPORAL, 2 MINUTOS, PORQUE EN UN MOMENTO DADO COMO CONSEJERO SE ESTARÍA YA AGOTANDO O SI USTEDES QUIEREN UTILIZANDO UN DERECHO DE INTERVENCIÓN EN UN ASUNTO, Y NO SE PODRÍA ALEGAR O DISCUTIR TODO LO QUE SE QUISIERA, ESE ES MI PUNTO DE VISTA, PUEDO COMENTAR AQUÍ QUE HA HABIDO CUESTIONES EN QUE HA SIDO NECESARIO PLANTEAR UNA EXPLICACIÓN Y A PARTIR DE ESA EXPLICACIÓN SE VIENE A DAR EL DEBATE, PERO ENTONCES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICE, BUENO AHORA YO PARA LOS ARGUMENTOS QUE TENGO QUE DEBO HACER, PUES TENGO QUE ESPERARME A UNA SEGUNDA RONDA, Y DECIR SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES UNA EXPLICACIÓN DE CÓMO SE CONSTRUYÓ EL DICTAMEN O COMO SE CONSTRUYÓ LA RESOLUCIÓN, ESA ES BÁSICAMENTE LA ARGUMENTACIÓN QUE PLANTEAMOS CUANDO PROPUSIMOS ESTE PUNTO, DE TAL MANERA QUE FUERA SOLAMENTE UNA INTERVENCIÓN EXPLICATIVA, ESTO ES, SE DIERA A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LA ELABORACIÓN DE ESA RESOLUCIÓN, DE ESE DICTAMEN Y QUE ENTONCES SÍ ABIERTA LA DISCUSIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE DE COMISIÓN PUDIERA INTERVENIR SOLICITANDO EL USO DE LA PALABRA POR TODO EL TIEMPO QUE PREVÉ EL REGLAMENTO, QUE ADEMÁS NO CREO QUE SERÍA MUY AMPLIO, PORQUE ESTO AL ESTAR YA REGLAMENTADO SE SABRÍA QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TENDRÍA LA FACULTAD DE DECIR, ES SOLO LA EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN O DE LA RESOLUCIÓN, NO PUEDE IR MÁS ALLÁ PUNTO, GRACIAS. - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** YO DESDE MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA TAMBIÉN CONSIDERO QUE EFECTIVAMENTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RESPECTIVA TIENE HASTA CIERTO PUNTO, NO HASTA CIERTO PUNTO PERDÓN, SUPRIMO ESTA PARTE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RESPECTIVA TIENE LA RESPONSABILIDAD DE HACER LA PRESENTACIÓN COMO BIEN INDICABA EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN O DEL PROYECTO DE ACUERDO, DE HACER UNA PRESENTACIÓN SUCINTA Y CREO QUE SI SERÍA DE ALGUNA FORMA PRIVARLO DE UN DERECHO, ÉL DESCONTARLE ESTA INTERVENCIÓN QUE TIENE UN CARÁCTER ESTRICTAMENTE APEGADO A SU RESPONSABILIDAD AL FRENTE DE LA COMISIÓN, Y RESTARLE EL TIEMPO PARA LAS INTERVENCIONES A QUE TIENE DERECHO SEGÚN EL REGLAMENTO, CREO QUE SI ES PREFERIBLE QUE NO SE TOMA COMO INTERVENCIÓN, EN TODO CASO TAMBIÉN AQUÍ LA AUTOCRÍTICA PARA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, TAMBIÉN DEBERÁ VIGILAR QUE ESA PRESENTACIÓN SE ATENGA ESTRICTAMENTE A LO QUE ES LA PRESENTACIÓN MISMA. - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,**

**ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** SE ME PASÓ COMENTAR ESE ASUNTO, PERO YO CREO QUE SON 2 LAS RAZONES PARA QUE QUEDE COMO ESTÁ, UNA, EN CUALQUIER DEBATE LA PRESENTACIÓN CUIDADA DEL PROBLEMA EVITA MUCHAS DIFICULTADES EN EL DESARROLLO MISMO DEBATE, CONCLUSIÓN, ES NECESARIA UNA BUENA PRESENTACIÓN, PERO SEGUNDA CONCLUSIÓN, ESO VA EN DETRIMENTO DE LA POSIBILIDAD DE INTERVENCIÓN DE QUIEN PRESIDE, Y ENTONCES ESO LE AFECTA SU POSIBILIDAD DE EN LOS TIEMPOS EN LOS QUE TODOS LOS DEMÁS, Y LAS DEMÁS VAN A INTERVENIR PODER HACER LO NECESARIO, YO CREO QUE LA DEFENSA DEL PONENTE Y QUE LA PONENCIA SEA ESO, EL MOTIVO DEL DEBATE, LA UBICACIÓN EXACTA DE DONDE ESTÁN LOS DIFERENDOS, SON LAS 2 RAZONES QUE PUES DESDE MI PERSPECTIVA HACEN CONCLUIR QUE EL TEXTO DEBE DE QUEDAR COMO FUE PRESENTADO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, QUIEN EXPRESA:** ES EN RELACIÓN A UN ASUNTO QUE YA SE HABÍA TRATADO, MÁS BIEN LA VOY A CONVERTIR EN PREGUNTA, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO QUINTO, LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS EN SU FRACCIÓN SEXTA QUE SOLICITA LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y EL ARTÍCULO SÉPTIMO, ATRIBUCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERDÓN EN LA FRACCIÓN SEGUNDA, QUE TAMBIÉN HABLA DE SOLICITAR AL PRESIDENTE LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, YA SE HABÍA DICHO QUE ES POR ESCRITO, EN UN COMENTARIO EL LICENCIADO ORTEGA DECÍA QUE SON 48 HORAS ANTES, NADA MÁS YO QUIERO SABER EN DONDE ESTÁ REGLAMENTADO ESE TIEMPO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, CUANDO UN CONSEJERO O UN REPRESENTANTE DE PARTIDO DESEA QUE SE INCLUYA UN PUNTO ESPECÍFICO EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA SESIÓN, DEBEMOS VER SI ES UNA SESIÓN ORDINARIA O UNA EXTRAORDINARIA, SI ES UNA SESIÓN ORDINARIA PUEDE OCURRIR A LA PRESIDENCIA Y DECIRLE AQUÍ ESTÁ LA DOCUMENTACIÓN Y TODO CUANDO CITES A SESIÓN ORDINARIA TE PIDO QUE INCLUYAS ESTE PUNTO, AHÍ PODEMOS DECIR QUE MÍNIMAMENTE DEBE DE SER 4 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE LA SESIÓN, POR ESO ES IMPORTANTE QUE EL CONSEJO PUEDA APROBAR UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES, PARA QUE ASÍ LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO SEPAN CUANDO VAN A SER LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO, LOS MISMOS CONSEJEROS SEPAN CUANDO VAN A SER LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO Y PUEDAN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA QUE SE TRATE EN ESA SESIÓN, EN EL CASO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS TENDRÍA QUE SER CON EL AVAL DE LA MAYORÍA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, O CON EL AVAL DE LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ENTONCES SE LE SOLICITA AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE CITE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO, ENTREGÁNDOLE LA DOCUMENTACIÓN DEL ASUNTO QUE SE VA A TRATAR Y DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES EL CONSEJERO PRESIDENTE HARÁ EL

CITATORIO PARA ESA SESIÓN, ENTONCES AQUÍ PRÁCTICAMENTE DEPENDE DE QUE SEA LA MAYORÍA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS QUIENES PIDAN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA O EN SU CASO DE QUE SEA LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOS QUE PIDAN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, CREO QUE EL ASUNTO PLANTEADO NO ES UN ASUNTO MENOR, LA FRACCIÓN, VAMOS EL NUMERAL UNO DEL ARTÍCULO 12, ESTABLECE LA DIFERENCIA ENTRE LA ORDINARIA Y LA EXTRAORDINARIA Y TIPIFICA CON CLARIDAD QUE LA EXTRAORDINARIA VA A ABORDAR EXCLUSIVAMENTE SOBRE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN INTEGRADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, ENTIENDO ENTONCES QUE ESTE OTRO TIPO DE INICIATIVAS QUE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE SE LE SOLICITA SEAN INCLUIDAS EN EL DEBATE EN EL CONSEJO, DEBE DE REFERIRSE EXCLUSIVAMENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS, PORQUE DE OTRA FORMA ENTONCES ABRIRÍAMOS LA PUERTA PARA UN ASUNTO DE UNA U OTRA MANERA SE MEDIO CONSENSA, SE LE PRESENTA AL PRESIDENTE Y ESO OBLIGA A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE PROBABLEMENTE ADQUIERA DERROTEROS DEPENDIENDO DEL TEMA, DIRÍAMOS QUE NO MUY ORTODOXOS, YO PLANTEARÍA ENTONCES QUE LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS POR ESTA VÍA, UNO, SEA A SESIÓN ORDINARIA CON LOS TIEMPOS PREVISTOS, Y SEGUNDO, QUE NO SEA SOLAMENTE, VAMOS QUE UNA VEZ LLEGADO ESTA SOLICITUD AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO, SEA INCLUIDO Y SEA EL PROPIO CONSEJO INSTALADO EN PLENO QUIEN LE DE O NO LE DE ENTRADA, DEBIDAMENTE CIRCULADA TODA LA INFORMACIÓN Y LA SOLICITUD, LO MÁS JUSTIFICADA POSIBLE, ES DECIR, SE TRATA DE QUE NO HAYA DISCRECIONALIDAD NI PARA METER ASUNTOS A DEBATE, PERO TAMPOCO PARA EXCLUIR DEBATES NECESARIOS, QUE SEA LA SESIÓN DEL CONSEJO EN SESIÓN ORDINARIA, VAMOS LA DELIBERACIÓN DEL CONSEJO EN SESIÓN ORDINARIA LA QUE CUBIERTOS LOS TRÁMITES DE HACERLO LLEGAR EN TIEMPO Y DOCUMENTADO, RESUELVA SI HA LUGAR AL DEBATE O DEFINITIVAMENTE NO SE LE ENTRA EN EL MOMENTO EN EL QUE SE ACUERDA EL ORDEN DEL DÍA DE UNA SESIÓN, INSISTO, ORDINARIA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** TAL VEZ ESO SERÍA SANO SI SE BUSCARA QUE NO HUBIERA CONCILIÁBULOS DE REPRESENTANTES DE PARTIDO O DE CONSEJEROS ELECTORALES, QUE PUEDEN ORIGINAR QUE SE TRATEN TEMAS QUE SOLO A LOS PARTIDOS LES CONVIENE EN UN MOMENTO DETERMINADO, O QUE SOLO A LOS CONSEJEROS LES INTERESE, Y VAMOS A DECIR NO SEAN IMPORTANTES O PREPONDERANTES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL, POR DECIRLO DE UNA MANERA, SIN EMBARGO DEBEMOS DE REGULAR DE UNA FORMA LO QUE DISPONE EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA, EL ARTÍCULO 25 QUE SE REFIERE A LA FRECUENCIA DE SESIONES, EN SU PÁRRAFO TERCERO, EL PRESIDENTE PODRÁ CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA

CUANDO SEA NECESARIO, O A PETICIÓN QUE LE FORMULEN LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES O LA MAYORÍA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES COMO REGLAMENTAMOS ESTA PETICIÓN DE LOS CONSEJEROS O ESTA PETICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, DICHIENDO QUE POR LO MENOS ENTREGUEN TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA DISCUSIÓN DEL TEMA, Y NADA QUE, CITA A SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE VAMOS A TRATAR ESTE ASUNTO Y SIN NINGUNA DOCUMENTACIÓN, PORQUE RECORDARÁN USTEDES QUE POR EJEMPLO EN OCASIONES EN ASUNTOS GENERALES SE DICE, TRATAMOS ASUNTOS, PODEMOS LLEGAR A ACUERDOS DE AQUELLOS TEMAS QUE NO REQUIERAN DOCUMENTACIÓN, ENTONCES PRÁCTICAMENTE CONVERTIRÍAMOS ESTE CONFLICTO EN UN CONFLICTO SIN REGULACIÓN, Y CREO YO QUE ES MÁS CONVENIENTE REGULARLO QUE DEJARLO DE UNA MANERA SUSPENSIVA, Y QUE ALGUIEN PUDIERA DECIR, EL REGLAMENTO NO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY, DE TAL MANERA QUE ESA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA NO PROCEDE Y POR LO TANTO CON BASE EN LA LEY ORGÁNICA TE PIDO QUE CONVOQUES A SESIÓN, ESE SERÍA EL PUNTO, Y YO CONSIDERO QUE ES MEJOR REGLAMENTARLO PARA NO DEJARLO EN INDEFINICIÓN, QUE DEJARLO ASÍ SIMPLEMENTE A PETICIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS, BUENO PERO POR LO MENOS QUE ENTREGUEN LA DOCUMENTACIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** SON 2 SITUACIONES, LA PRIMERA ES CUANDO LA MAYORÍA DE CONSEJEROS PIDE A LA PRESIDENCIA CONVOQUE A UNA SESIÓN, Y AHÍ EL PRESIDENTE SEGÚN EL ARTÍCULO 12 ESTÁ OBLIGADO A QUE POR LO MENOS EN 72 HORAS CONVOCARÁ A SESIÓN ASÍ LO ENTIENDO, PERO YO CREO QUE TAMPOCO SE PUEDE CONSTREÑIR SIEMPRE A LA NECESIDAD DE ENTREGAR DOCUMENTACIÓN, PORQUE MUCHAS VECES PUEDE SER QUE ESA SESIÓN TENGA COMO OBJETO CONOCER DOCUMENTACIÓN, DE QUE NO LA CONOZCAMOS Y QUE EN LA SESIÓN SE DE A CONOCER, Y EL OTRO PUNTO ES EL QUE SE INCLUYA UN PUNTO, YO CREO QUE NO NECESARIAMENTE SE TIENE QUE DECIR QUE SE INCLUYA EN LA SESIÓN ORDINARIA, PODRÍA SER EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE EL INSTITUTO PROGRAME, PORQUE ¿SI EN LA SIGUIENTE SEMANA ESTÁ UNA EXTRAORDINARIA?, Y HAY TIEMPO DE PODERLO AGENDAR, Y SI ME PARECE QUE ESTE DEBE SER EL ESCENARIO DE LA DISCUSIÓN POLÍTICA AÚN DE LOS TEMAS MÁS TRIVIALES Y QUE A VECES NO NOS GUSTEN O NOS GUSTEN MUCHO, PERO SÍ ABRIR EL ESPACIO PARA QUE EN CUALQUIER MOMENTO Y MÁS DAR FACILIDADES PARA QUE SI SE ABORDEN TODOS LOS TEMAS MÁS QUE DIFICULTAR PROCEDIMIENTOS, EN ESE SENTIDO CREO QUE LA PROPUESTA SERÍA UNA VEZ QUE UN PARTIDO POLÍTICO O UN CONSEJERO PIDA LA INCLUSIÓN DE UN TEMA, EL CONSEJERO PRESIDENTE LO AGENDARÁ EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEL CONSEJO, OBVIAMENTE ESTE PUNTO COMO TODOS LOS DEL ORDEN DEL DÍA SE SOMETEN AL ESCRUTINIO DEL CONSEJO SI SE APRUEBAN O NO, NO SOLAMENTE EL QUE SEA INCLUIDO, TODOS EN UN MOMENTO DETERMINADO PUEDEN SER RETIRADOS DEL ORDEN DEL DÍA, PERO DE INICIO YO CREO QUE SI DEBE DE PRIVAR UN ESPÍRITU DE QUE ESTA MESA SEA DELIBERATIVA DE CUALQUIER TEMA QUE SE TRAIGA, Y QUE YA EL MISMO RITMO DE LA DISCUSIÓN

VA A IR DANDO LA PAUTA HASTA DONDE SE PUEDE LLEGAR, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, PARA INTENTAR MATIZAR ALGO QUE DEJE MANERA MUY ENFÁTICA, PERO QUE PROBABLEMENTE TIENE IMPLICACIONES MÁS SERIAS DE LO QUE PREVÍ, CREO QUE SE TRATA DE MODALIDADES EN EL TRATAMIENTO DEPENDIENDO DE SI SE TRATA DE UNA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, SI SE TRATA DE UNA SESIÓN ORDINARIA, LA VÍA PARA INCORPORAR ASUNTOS TENDRÍA QUE SER DOCUMENTARLOS ANTE EL PRESIDENTE CUALQUIERA, Y LUEGO EN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO SE DECIDIRÁ SI ESE ASUNTO PASA O NO PASA, RESUELTO EL PROBLEMA DE UNA ORDINARIA, AHORA LAS QUE NOS IMPORTAN LAS QUE GENERALMENTE IMPLICAN QUE HAY DETERIORO, QUE HAY ARGUENDE, QUE HAY PROBLEMA AL INTERIOR, PORQUE CUANDO SE CONVOCA FORZADO, ES PORQUE SE GENERÓ UNA MAYORÍA QUE EN TÉRMINOS DE LEY TIENE DERECHO A QUE SE LE HAGA CASO Y SE CITE A UNA EXTRAORDINARIA, ESA EXTRAORDINARIA TIENE UN PUNTO ESPECÍFICO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN LA PROPIA TIPIFICACIÓN QUE HACEMOS DE SESIONES, SE CONVOCA PORQUE HUBO 5 O 6 CONSEJEROS, 2, 3, NO SE CUANTOS, LOS QUE DIGA LA LEY, QUE SE PUSIERON DE ACUERDO ESTE ASUNTO ES URGENTE SE LO PLANTEAN AL PRESIDENTE LE HICIERON LLEGAR LA DOCUMENTAL, LA SOLICITUD, SE INSTALA Y EL CONSEJO EN PLENO TENDRÁ QUE RESOLVER, HA LUGAR AL DEBATE O SI POR MAYORÍA SE DICE QUE NO, ENTONCES YA NO FUE LA DECISIÓN UNIPERSONAL DEL PRESIDENTE QUE ES LO QUE SE INTENTA PREVENIR LO QUE DECIDIÓ, SINO QUE FUE EL COLECTIVO, CREO QUE ES CUESTIÓN NADA MÁS DE MODALIDADES SEGÚN SE TRATA DE UNA SESIÓN ORDINARIA O DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** LICENCIADO, ¿PERO TAMBIÉN SE PUEDE SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO A UNA EXTRAORDINARIA?, O SEA, UNA COSA ES SOLICITAR CONVOQUE Y OTRA COSA SOLICITAR INCLUSIÓN DE UN PUNTO, YO CONSEJERO TENGO UN PUNTO PENDIENTE, SOLICITO AL PRESIDENTE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN CUALQUIERA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA LO AGENDE COMO PUNTO, ESE ES OTRO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SE SABE QUE ES EL PRESIDENTE QUIEN PUEDE DE MANERA UNILATERAL DE ACUERDO CON LA LEY CONVOCAR, QUE POR CIERTO TAMBIÉN ES ÉL, QUE QUIEN EXCLUSIVAMENTE PUDIERA HACER CONVOCATORIA, LUEGO QUE LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS O LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS LO SOLICITEN, CREO QUE ESO QUEDA CLARO, LA TEMPORALIDAD TAMBIÉN AQUÍ SE ESTABLECE QUE EN TIEMPO DE PROCESO ELECTORAL Y LO COMENTÁBAMOS EN LA DISCUSIÓN EN SU MOMENTO DE CUANDO SE HICIERON LAS MESAS DE TRABAJO, QUE EN PROCESO ELECTORAL 48 HORAS PUES ERA MUCHÍSIMO TIEMPO, ENTONCES QUEDÓ QUE PARA PROCESO CON 24 HORAS, FUERA DE PROCESO 48 HORAS, YO CREO QUE DECIR QUE NO SE DISCUTIRÍA



ALGÚN ASUNTO CUALQUIERA QUE ESTE FUERA, HUBIERA DOCUMENTACIÓN O NO LA HUBIERA, SERÍA ATENTAR CONTRA EL NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y CREO QUE ESTE ÓRGANO ES LO MENOS QUE DEBIERA NI SIQUIERA DE PENSAR, CREO QUE CUALQUIER TEMA DEBE DISCUTIRSE AQUÍ OBVIAMENTE YA SE ESTABLECIÓ QUE ENVIANDO LA DOCUMENTACIÓN CON TIEMPO, SOLICITANDO CON LAS REGLAS QUE ESTABLECE LA LEY, Y BÁSICAMENTE CON ESO CUALQUIER ASUNTO, INCLUSO ALGUNOS QUE NO FUERAN COMPETENCIA DE LA PROPIA INSTITUCIÓN TENDRÍAN QUE DESECHARSE, TENDRÍAN QUE APROBARSE, CUALQUIER CUESTIÓN, PERO SÍ NECESARIAMENTE QUE EL DEBATE ESTARÍA TOTALMENTE GARANTIZADO EN CUALQUIER CASO, PORQUE DE OTRA MANERA DESDE MI PUNTO VISTA SE ATENTARÍA CONTRA EL NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DONDE TIENE DERECHO DE LA LIBRE EXPRESIÓN DE LAS IDEAS, SOLAMENTE CON EL ACOTAMIENTO O LIMITANTE DE NO AFECTAR A TERCEROS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR, CREO QUE COMO LO DECÍA EL INGENIERO GILBERTO DEL REAL HACE UN MOMENTO, SI CREO QUE DE ALGUNA MANERA COMO SUELE OCURRIR AQUÍ JUSTAMENTE EN EL DESARROLLO DE LA DISCUSIÓN, ESTAMOS TOCANDO CUESTIONES TRASCENDENTES, ME PARECE A MÍ QUE DE ENTRADA DEBEMOS DISTINGUIR, QUE DEBE QUEDAR PERFECTAMENTE CLARO LO QUE ES LA CONVOCATORIA A UNA SESIÓN, LO QUE ESTO REQUIERE, LA MAYORÍA DE LOS REPRESENTANTES O DE LOS CONSEJOS ELECTORALES CONVOCAR A SESIÓN ESE ES UN ASUNTO, OTRO, DISTINGUIRLO PERFECTAMENTE LA INCLUSIÓN DE UNO O MÁS PUNTOS EN LA ORDEN DEL DÍA, YA SEA DE SESIÓN ORDINARIA O SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA QUE CORRESPONDA, MUY BIEN, CREO QUE HASTA AHÍ A TODOS NOS QUEDA CLARO, BUENO, QUE EN TODO CASO EL REPRESENTANTE DE PARTIDO O CONSEJERO QUE DESEE QUE SE INCLUYA ALGÚN PUNTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN, LO HACE LLEGAR A LA PRESIDENCIA PARA QUE ESTA LO AGENDE EN LA SIGUIENTE SESIÓN SEA ESTA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, HASTA AHÍ ESTARÍAMOS EN EL TERRENO DE LA NORMALIDAD, PERO SI HE CAPTADO BIEN EL SENTIDO DE LAS INTERVENCIONES TANTO DE LA LICENCIADA ROSY COMO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, YO CREO QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE DEJAR A SALVO, Y NO SE SI ESTO TENGA QUE EXPLICITARSE EN ALGUNA PARTE DE ESTE REGLAMENTO, O SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUE NOS QUEDE A TODOS PERFECTAMENTE CLARO ESTE CRITERIO, Y QUE SEA SIMPLEMENTE PARTE DE LAS NORMAS QUE RIGEN LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES, ¿A QUE ME REFIERO?, BUENO A LA POSIBILIDAD QUE DE NINGUNA MANERA CREO YO QUE DEBAMOS DESCARTAR QUE UNO O MÁS PUNTOS PUEDAN SER INCLUIDOS EN LA ORDEN DEL DÍA, PORQUE ASÍ AMERITE EL CARÁCTER URGENTE, EL CARÁCTER TRASCENDENTE, O BIEN, QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUIEN LO PROPONGA CONSIDERE DESDE SU PUNTO DE VISTA QUE ESE ASUNTO DEBE SER SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, Y AQUÍ ESTOY HABLANDO DE QUE ESO SURGE EN EL MOMENTO MISMO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, ES DECIR, ME IMPORTARÍA A MI DEJAR A SALVO TAMBIÉN

ESTA TERCERA POSIBILIDAD, UNA VEZ QUE YA DIJIMOS CLARAMENTE, O QUE YA SEPARAMOS CLARAMENTE LO QUE ES LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN Y LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO QUE SE SOLICITA CON TODA ANTELACIÓN AL PRESIDENTE PARA QUE LO INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN, QUE VAYA A CELEBRAR EL CONSEJO, NO, YO ESTOY HABLANDO AQUÍ YA EN EL MOMENTO QUE ESTAMOS JUSTAMENTE EN LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, Y ES QUE YO PIENSO QUE POR UN LADO TENEMOS QUE DEJAR A SALVO EL CARÁCTER EMINENTEMENTE DELIBERATIVO DE ESTA MESA, DE ESTE ÓRGANO, DE ESTE CONSEJO, EN EL QUE NO SOLAMENTE NO DEBEMOS DE PONER BARRERAS, SINO AL CONTRARIO, DEBEMOS DE MANTENER UNA ACTITUD DE PERMANENTE APERTURA A AQUELLAS CUESTIONES QUE SEAN TRAÍDAS A NUESTRA CONSIDERACIÓN, EVIDENTEMENTE EN EL CASO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, QUE EN PRINCIPIO PARECERÍA LAS DE MÁS DIFÍCIL RESOLUCIÓN, NO ME LO PARECE A MÍ, TODA VEZ QUE SI EL ASUNTO EN CUESTIÓN SE TRAE A LA ATENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO EN EL MOMENTO QUE PRESENTA, PORQUE SE TIENE QUE PRESENTAR LA ORDEN DEL DÍA, BUENO, PUES EN ESE MOMENTO QUEDA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO SI ESE PUNTO O ESOS PUNTOS AMERITAN O TIENEN EL PESO, LA RAZÓN O EL RAZONAMIENTO SUFICIENTE PARA QUE SEAN CONSIDERADOS EN ESA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REPITO, YO PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO QUE EL CARÁCTER DELIBERATIVO DE ESTA MESA QUEDE TOTALMENTE A CUBIERTO EN EL SENTIDO QUE TODO MUNDO TENGA ESA GARANTÍA DE QUE LLEGADO EL MOMENTO, PODRÁ CON TODA TRANQUILIDAD PROPONERLE A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO DE QUE DESEA QUE UNO O MÁS ASUNTOS SEAN DELIBERADOS, SEAN DISCUTIDOS, SEAN ABORDADOS EN EL CURSO DE ESA SESIÓN, Y AHÍ MISMO CLARO ESTÁ DENTRO DE LAS FACULTADES MISMAS QUE TIENE ESTE CONSEJO, SE RESUELVE SI PROCEDE O NO EN ESE MOMENTO INCLUIRSE ESE ASUNTO O NO, OBVIAMENTE UNA RESOLUCIÓN TAMBIÉN QUE PUEDE TOMARSE EN ESOS CASOS SERÍA, SÍ PERO DEBERÁ ACOMPAÑAR ESTA SERIE DE DOCUMENTACIÓN ESTA SERIE DE INFORMACIÓN Y SE PROGRAMARÁ CON MUCHO GUSTO PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, NO SE ESTARÁ CANCELANDO NI COARTANDO EL DERECHO DE QUE ESE ASUNTO SE VENTILE, SIMPLE Y SENCILLAMENTE UNA VEZ QUE, REPITO, CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS QUE HAYA LLEVADO ESE ASUNTO A LA CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENCIA PARA QUE SE INCLUYA EN LOS ASUNTOS DE ESA SESIÓN, SE LE INDIQUE SI PROCEDE Y SINO PROCEDE QUE DE NINGUNA MANERA SE LE CANCELE EL DERECHO SIMPLEMENTE Y SENCILLAMENTE SE LE DIGA, SOLAMENTE QUE DEBERÁ DE ACOMPAÑARLA, O DEBERÁ DE PROCEDER DE LA SIGUIENTE MANERA, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA SIGUIENTE SESIÓN, PERO IGUALMENTE LA RESOLUCIÓN DE ESTA MESA PUEDE SER EN EL SENTIDO QUE EFECTIVAMENTE POR LA TRASCENDENCIA, POR LAS CARACTERÍSTICAS, POR LA URGENCIA, POR EL CARÁCTER INTEMPESTIVO QUE PUEDA PRESENTARSE UNA SITUACIÓN, QUE SEA ABORDADA DE INMEDIATO EN EL TRANCURSO DE LA CELEBRACIÓN DE ESA SESIÓN, ENTONCES AQUÍ SURGE TAMBIÉN ESTA POSIBILIDAD QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA NO DEBEMOS DE DEJAR FUERA DE ESTA DISCUSIÓN, Y SIMPLE Y SENCILLAMENTE DEJAR LA POSIBILIDAD DE QUE TAMBIÉN SE PUEDA LLEVAR UN ASUNTO O VARIOS ASUNTOS

A LA CONSIDERACIÓN DE LA MESA, DE LA PRESIDENCIA, DEL CONSEJO, EN EL MOMENTO MISMO EN QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, Y QUE SE TOMA LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA, ENTONCES ESO GARANTIZA REPITO, LA APERTURA PARA CUALQUIER TEMA O CUALQUIER ASUNTO PARA SER TRAÍDO A LA ATENCIÓN DE ESTE CONSEJO, Y PARA QUE DE NINGUNA MANERA SE COARTE ESA FACULTAD DELIBERATIVA, GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CUANDO EN LA INTERVENCIÓN QUE YO HACÍA EN UN PRIMER MOMENTO ME REFERÍA NO A LA CONVOCATORIA, PORQUE LUEGO FUERON HABIENDO INTERVENCIONES QUE TRATARON DE ESTO, Y BUENO ES CONVENIENTE TAMBIÉN ABORDAR, YO ME REFERÍA PRECISAMENTE A ESO, A LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, ENTONCES MI PREGUNTA FUE ¿DONDE ESTÁ REGLAMENTADO?, POR LO QUE SE HA COMENTADO VEO QUE NO LO ESTÁ, ENTONCES YO CREO QUE COMO DICE EL SEÑOR CONSEJERO MONREAL HAY QUE REGLAMENTARLO EXPLÍCITAMENTE, ¿CON QUE TIEMPO? ¿SI ES SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO, EXTRAORDINARIO?, ¿SI ES POSIBLE EN EL MOMENTO DE INICIO DE LA REUNIÓN SOLICITARLO?, O SEA, REGLAMENTARLO DE MANERA EXPLÍCITA PARA QUE ESTO QUEDE CLARO, PORQUE HAY OCASIONES QUE CUALQUIER INTEGRANTE DEL CONSEJO INCLUYENDO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR INTERÉS PROPIO QUISIÉRAMOS QUE SE INCLUYERA UN ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, ENTONCES NECESITAMOS SABER CON PRECISIÓN CUALES SON LAS REGLAS A LOS QUE NOS VAMOS A SOMETER PARA PODER LLEVAR A CABO UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE UN ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO ESTO ME LLEVA A MI A PENSAR SOBRE LA CONVOCATORIA, EN AÑOS ANTERIORES CON TODAVÍA EL DEROGADO CÓDIGO ELECTORAL SURGIÓ UN PROBLEMA, AL MOMENTO QUE EL PRESIDENTE RIVERA VILLA TERMINA SUS FUNCIONES, EL CÓDIGO ELECTORAL TENÍA DE QUE ENTRE ALGUNO DE LOS CONSEJEROS IBA A SALIR QUIEN LO SUPLIERA, EL PROBLEMA ESTÁ O ESTABA, YO CREO QUE SIGUE ESTANDO, EN QUE A FALTA DE CONSEJERO PRESIDENTE DE MANERA DEFINITIVA, NO HAY QUIEN PUEDA LLAMAR A SESIÓN, A CONVOCAR A SESIÓN, PARA NOMBRAR Y ESO NOS METE EN UN PROBLEMA MUY SERIO, MUY SERIO, PODEMOS PONERNOS DE ACUERDO EN QUIEN PUDIERA PRESIDIR, PERO NO HAY CONVOCATORIA, ENTONCES YO CREO QUE ES ALGO QUE TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA, BUENO, ESTO SE DA NORMALMENTE CADA 4 AÑOS, PERO PUEDE PASAR UN ACCIDENTE, PUEDE PASAR CUALQUIER COSA Y ES ALGO QUE NO TENEMOS REGLAMENTADO, PERO A FALTA DE CONSEJERO PRESIDENTE NO HAY QUIEN CONVOQUE PUDIENDO INCUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD, DIGO EN EL CASO DE AÑO ELECTORAL SON 2 SESIONES MENSUALES, ENTONCES NO SE, QUE PUDIERA QUEDAR INCLUIDO AQUÍ QUE SE RETOMARA EN LA MESA DE LA REFORMA, YO

CREO QUE ES ALGO QUE SI DEBEMOS DE TENER CUANDO MENOS CLARIDAD Y UN ACUERDO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** LA INQUIETUD DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO ES, ¿QUE PROCEDIMIENTO DEBEMOS DE SEGUIR PARA QUE SE INCLUYA EN CUALQUIER TIPO DE SESIÓN NUESTRO ASUNTO?, YO CREO QUE AHÍ DEBERÍAMOS DE ESTABLECER QUE PARA LA INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS SOLICITADOS POR UN REPRESENTANTE DE PARTIDO O POR UN CONSEJERO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEBERÁ INCLUIRLOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN A CELEBRARSE A SU RECEPCIÓN, UNA IDEA ASÍ MÁS O MENOS, SI YO ENTREGO EL DÍA DE MAÑANA LA DOCUMENTACIÓN Y LA SOLICITUD DE QUE SE INCLUYA ESE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EL VIERNES HAY UNA EXTRAORDINARIA, PUES EL PRESIDENTE TENDRÁ QUE INCLUIR ESE ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA EXTRAORDINARIA, Y YA AQUÍ SE DECIDIRÁ SI SE TOCA EN ESE MOMENTO O SI SE POSPONE PARA UNA SESIÓN ORDINARIA O UNA SESIÓN POSTERIOR, PROBABLEMENTE LA MISMA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE SEA EN EL SENTIDO DE QUE ESE ASUNTO NO MERECE SER TRATADO DE MANERA INMEDIATA, SINO PUEDE TRASLADARSE A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, LA CUESTIÓN SERÍA TAMBIÉN SI SE QUIERE QUE EL ASUNTO TRATE DE ESPECIFICAR EN LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN, SI EL ASUNTO SE DESEA TRATAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA O EN LA SIGUIENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIN EMBARGO MEJOR DEJÉMOSLO ABIERTO PARA QUE SEA FINALMENTE EL CONSEJO AQUÍ EN LA DISCUSIÓN, EL QUE DETERMINE SI SE TRATA O NO SE TRATA ESE TEMA EN ESA SESIÓN, PERO POR LO MENOS SI YA QUEDA RECIBIDA LA SOLICITUD DE CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL PRESIDENTE TENDRÁ QUE INCLUIRLO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** TENGO UNA PREGUNTA PRESIDENTE, ESTAMOS EN EL SUPUESTO DE QUE ESE ASUNTO AMERITE EL ANÁLISIS DE DOCUMENTOS, Y QUE TENGA QUE SER PREVIO A LA EMISIÓN DE CONVOCATORIA, PERO CUANDO NO ES CON DOCUMENTOS Y QUE LLEGAMOS A UNA ORDINARIA, SUPONGO QUE EN ESE MOMENTO SE PUEDE INCLUIR SIN DOCUMENTACIÓN, QUE TAMBIÉN TIENE QUE QUEDAR ESTABLECIDO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** AHÍ NO HAY CONFLICTO NINGUNO, SIMPLEMENTE SE SEÑALA QUE SE TRAE TAL O CUAL ASUNTO PARA SER INCLUIDO EN ASUNTOS GENERALES Y SE SOLICITA QUE EN SU MOMENTO SE ABORDE. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** AHÍ TENDRÍA UNA RESERVA EN CUANTO A QUE NO SE DISCUTIERA EN LA SESIÓN, ES QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA ESA ES LA FUNCIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL, SI TU ME ENTREGAS, ME HACES UNA SOLICITUD DE UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y ME ENTREGAS LA DOCUMENTACIÓN, SE AGENDA, PARA QUE SE DISCUTA Y SE AGOTE, Y SINO SE AGOTA, HABRÁ MÁS SESIONES, PERO EN ESE MOMENTO SE TIENE QUE DISCUTIR, YA SI EL PROPIO

SOLICITANTE DICE QUE NO ES PRIORITARIO BUENO, ESO YA ES CASUÍSTICO, PERO AQUÍ LA INTENCIÓN ES QUE CUALQUIER SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ALGÚN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y MÁXIME CON DOCUMENTACIÓN, SE TIENE QUE AGOTAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN, YA SI PASARON LOS MOMENTOS OPORTUNOS PARA INTEGRARLO, A LO MEJOR ESO SERÁ LA DISCUSIÓN, PERO EN EL HORARIO NORMAL ESTABLECIDO, CREO QUE NECESARIAMENTE SE TIENE QUE DISCUTIR CUALQUIER ASUNTO, PORQUE YO RECUERDO QUE SIEMPRE LOS ASUNTOS QUE HAN SOLICITADO Y QUE SON LOS MÁS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SON DE CARÁCTER URGENTE QUE SE TIENE QUE RESOLVER, PRERROGATIVAS, ALGUNAS CUESTIONES, PERO QUE SON LAS MÁS DE LAS VECES QUE LOS PARTIDOS HAN SOLICITADO DE MANERA URGENTE QUE SE RESUELVAN SITUACIONES INMEDIATAS, YA SI NO ENTREGAN LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SOLAMENTE DICE EL TEMA Y DE AHÍ, PORQUE NO EXISTE DOCUMENTACIÓN, TAMBIÉN SE DEBE DISCUTIR, Y SI ES NECESARIO TAMBIÉN SE DEBE DE RESOLVER, TODO DEPENDE DEL ASUNTO EN EL CASO CONCRETO, NO PODRÍAMOS NOSOTROS VER CASUÍSTICAMENTE ASUNTOS QUE PUDIERAN LLEGAR, CREO QUE LA REGLA DEBE SER ESA, SE SOLICITA UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA POR CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL COMO AQUÍ ESTÁ ESTABLECIDO, SE ACOMPAÑAN LOS DOCUMENTOS Y SE AGOTA EL ASUNTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA DUDA LICENCIADO MONREAL? -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA:** SI YO TENGO UNA DUDA, QUIERO SUPONER QUE SEA ESTA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y QUE JUSTAMENTE ESPEREMOS QUE ESTO YA SEA UNA PRÁCTICA DESTERRADA PERO BUENO, LO HAGO SOLAMENTE COMO CASO HIPOTÉTICO, ILUSTRATIVO, ALGUNO DE LOS PARTIDOS AQUÍ REPRESENTADOS FUERON TOMADOS POR LA MAÑANA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENTONCES LEGÍTIMAMENTE SOLICITA EN LA ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE HOY EXTRAORDINARIA QUE ESE ASUNTO DE LA OCUPACIÓN DE SU PARTIDO CON UNA SERIE DE CONSECUENCIAS QUE TIENE PARA LA OPERACIÓN Y DE PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS QUE ÉL NECESITA QUE LE RESUELVAN EL CONSEJO, COMO ENTREGA DE PRERROGATIVAS POR EJEMPLO, U OTROS DERIVADOS DE LA OCUPACIÓN DEL PARTIDO, SEAN ABORDADOS EN ESA SESIÓN, SABEN QUE, PUES MI PARTIDO ESTÁ OCUPADO Y YO SOLICITO QUE EN ESTE MOMENTO SE ABORDE ESTE TEMA PARA QUE ME PERMITAN SOLICITAR ESTO Y ESTO, PLANTEAR ESTAS Y ESTAS CUESTIONES, Y ROGARLES QUE ME RESUELVAN EN ESTE Y EN ESTE PUNTO, DADO QUE HAY UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, Y EN ESE MOMENTO YO CREO QUE MAL HARÍAMOS SI NOSOTROS DIJÉRAMOS, PUES MIRA DÉJAME VER, ME ACOMPAÑAS LOS DOCUMENTOS Y LUEGO EN LA PRÓXIMA SESIÓN QUE SERÍA PROBABLEMENTE LA PRÓXIMA SEMANA, OYE NO, PERO ES QUE ESTO ES, YO NECESITO UNA RESOLUCIÓN EN ESTE MOMENTO, YO CREO QUE LO MENOS, REPITO, LO MENOS QUE DEBEMOS NOSOTROS ES DARLE CABIDA JUSTAMENTE A ESA PETICIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA,

ESTAMOS DISCUTIENDO LA ORDEN DEL DÍA, Y EN ESE MOMENTO QUE ESTAMOS EN LA DISCUSIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA, PUES CLARO QUE SE DELIBERA Y SE RESUELVE SI SE INCORPORA O NO PARA SU TRATAMIENTO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, UNA MOCIÓN NADA MÁS, DIGO SI ESTAMOS HABLANDO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CREO QUE ESTÁ MUY CLARO EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE DE SEGUIR, YO CREO QUE YA VAMOS A CAMINAR, ES CUANTO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, TOMANDO NOTA DE LAS OBSERVACIONES QUE FUERON PLANTEADAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, NO SE SI VAYAN A TRATAR EL ASUNTO QUE YO MENCIONÉ EN UN PRINCIPIO, DE LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTAR PRESENTES EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, INDEPENDIEMENTE DE QUE EXISTA O NO PROCESO ELECTORAL, ES CUANTO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** SI, EL PROBLEMA ES QUE LA SANCIÓN PARA UN PARTIDO QUE NO MANDA, O SU REPRESENTANTE NO VIENE DURANTE PROCESO ELECTORAL, LA SANCIÓN ES QUE SE ACABO LA REPRESENTACIÓN DURANTE ESE PROCESO, BUENO Y SI LA SANCIÓN LA MANTENEMOS AÚN EN TIEMPO EN EL QUE NO HAY PROCESO, FALLAS 3 VECES, ¿HASTA CUANDO VA A DURAR LA SANCIÓN, EN EL TIEMPO EN QUE NO HAY PROCESO?, LA PREGUNTA SERÍA ESA, ¿SE INTENTA QUE LA SANCIÓN DERIVADA DE LA NO ASISTENCIA AFECTE AL PROCESO SIGUIENTE?, ES DECIR, ESE PARTIDO SE PRIVA, SU REPRESENTANTE LO PRIVA DE REPRESENTACIÓN EN EL SIGUIENTE PROCESO, ¿AÚN CUANDO SUS FALLAS FUERON EN UNA ÉPOCA EN LA QUE NO HABÍA PROCESO?, ESA SERÍA LA PREGUNTA, PORQUE EN EL CASO DE QUE, DURANTE EL PROCESO SÍ ESTÁ CLARÍSIMO 3 FALTAS Y ADIÓS, PERO EN EL PERIODO EN EL QUE NO HAY PROCESO ¿LA SANCIÓN HASTA CUANDO?, ENTONCES EN LA VISIÓN DE, VAMOS EN LA PROPUESTA DE ACCIÓN NACIONAL, ¿HASTA CUANDO DURARÍA O SI ES LA MISMA SANCIÓN O BUENO, QUE SE PROPONE?. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** NADA MÁS LA PROPUESTA SERÍA ES QUE PIERDA SU DERECHO A REPRESENTACIÓN EN EL AÑO QUE ESTÁ INCURRIENDO EN LAS FALTAS Y TENGA DERECHO A PROPONER HASTA EL AÑO SIGUIENTE, ESA SERÍA LA POSTURA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** BUENO EN ESTE ASPECTO YO PIENSO QUE TAMBIÉN NO PODRÍAMOS COMO YA SE HA DICHO PARA OTROS CASOS, IR MÁS ALLÁ DE LO QUE ESTABLECE LA LEY, Y LA LEY ESTABLECE QUE EN PROCESO ELECTORAL QUIEN TENGA 3 FALTAS CONSECUTIVAS COMO SUCEDIÓ EN EL PROCESO ELECTORAL, PUES EN ALGUNOS DISTRITOS Y CONSEJOS MUNICIPALES PERDIERON SU REPRESENTACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL, COMO HABLA SOLAMENTE LA LEY PARA EL CASO DEL PROCESO ELECTORAL, OBIAMENTE QUE ES PROBABLE QUE SI SE REQUIERA A LO MEJOR UNA REFORMA, SINO PARA QUE QUEDE FUERA DEL CONSEJO INTERPROCESO, SI PARA QUE TENGA ALGUNA SANCIÓN, PORQUE YO CREO QUE TAMBIÉN ESO IRÍA CONTRA EL 41 DE LA CONSTITUCIÓN EL 43 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y MUCHAS COSAS MÁS, DONDE SI SE LES DA ESE DERECHO DE PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES, CLARO QUE BAJO LAS MODALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY, PERO DESDE MI PUNTO DE VISTA NO PODRÍAMOS IR MÁS ALLÁ DE LO QUE ESTABLECE LA LEY CUANDO HABLA SOLAMENTE DEL PROCESO ELECTORAL. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, A MI, BUENO, ME PARECE INCREÍBLE QUE TENIENDO UNA RESPONSABILIDAD CON LA CIUDADANÍA, PORQUE ESTE CONSEJO TOMA ALGUNAS DETERMINACIONES QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA, NO ESTEMOS PRESENTES LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TENEMOS QUE ESTAR, SOBRE TODO LOS QUE TENEMOS REGISTRO NACIONAL, SI USTEDES QUIEREN Y EN SU CASO LOS QUE TUVIERAN REGISTRO ESTATAL, INDEPENDIENTEMENTE DE ESO, EN SU MOMENTO CUANDO APROBARON DENTRO DE SUS FACULTADES LA APORTACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PRECISAMENTE PARA ALLÁ VA ENCAMINADA LA PROPUESTA, A MÍ ME PARECE INCREÍBLE QUE ESTEMOS FALTANDO TANTO A NUESTRA ÉTICA PERSONAL O PROFESIONAL O COMO USTEDES LO QUIERAN VER, QUE ESTEMOS RECIBIENDO ESA APORTACIÓN Y NO NOS PRESENTAMOS A LAS SESIONES DE CONSEJO CUANDO ES LO MÍNIMO QUE DEBIÉRAMOS HACER, Y EN ESE SENTIDO VA ENCAMINADA LA PROPUESTA NADA MÁS, TENEMOS QUE CUMPLIR CON NUESTRAS RESPONSABILIDADES, PORQUE NO ES NADA MÁS UNA RESPONSABILIDAD NI CON NUESTRO PARTIDO NI CON EL CONSEJO, ES UNA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS HACIA LA CIUDADANÍA DE VENIR Y DECIR, O ESTABLECER NUESTROS CRITERIOS Y DEFINIR CUALES SON NUESTRAS POSTURAS, Y EN CONSECUENCIA SACAR LOS MEJORES ACUERDOS QUE LLEVEN A LA CIUDADANÍA A PROTEGER SUS DERECHOS CÍVICOS ELECTORALES, A MÍ ME PARECE INCREÍBLE, ESA SITUACIÓN, YO NO SE SI LO PUDIÉRAMOS LEGISLAR DE ALGUNA MANERA O NO SE, AHÍ ESTARÁ LA PROPUESTA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON LAS OBSERVACIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
SIETE VOTOS A FAVOR. -----  
CERO VOTOS EN CONTRA. -----  
CERO ABSTENCIONES. -----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

-----  
EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. --

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS). -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, DURANTE LAS DISCUSIONES DE ESTE REGLAMENTO Y CON MOTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SE ESTABLECIÓ QUE EL CIDE DEBERÍA DEPENDER DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y AQUÍ EN EL REGLAMENTO TODAVÍA SE HABLA DE QUE DEPENDERÁ DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, ENTONCES AQUÍ DEBERÍAMOS DE TENER UNA EXPLICACIÓN, ESA EXPLICACIÓN BUENO, PUES YA VOLVEMOS OTRA VEZ A RECURRIR A LA PROPIA LEY ELECTORAL, EN EL SENTIDO DE QUE DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, ESTÁ PRECISAMENTE COMO YA ME LO SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 43, ES ORGANIZAR Y ACTUALIZAR Y OPERAR EL CENTRO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO COMO ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, FUE UNA CUESTIÓN QUE TUVO QUE MODIFICARSE LA PROPUESTA ORIGINAL, DE QUE DEPENDIERA DIRECTAMENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN VIRTUD DE QUE LA ACTUAL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SI DEPENDE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR SER LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA QUE LEGALMENTE TIENE A SU CARGO EL ARCHIVO DEL INSTITUTO, ENTONCES ESTA DUALIDAD POR EJEMPLO A QUIENES ESTAMOS MÁS O MENOS FAMILIARIZADOS CON ESTO, PODRÁ PARECERNOS UN



TANTO CUANTO RARO, DE QUE UNA MISMA PERSONA CUMPLA FUNCIONES EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN BAJO LAS ORDENES DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y A LA VEZ CUMPLA FUNCIONES EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL BAJO LAS ORDENES DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, PERO ESTO SE DEBE A DISPOSICIONES LEGALES QUE NO SE PODÍAN HACER PARA UN LADO, O QUE NO SE PODÍAN VAMOS A DECIR DESCONOCER, SERÍA EL PUNTO NADA MÁS GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** NADA MÁS DE FORMA, GRACIAS, EN EL PROYECTO QUE NOS ENTREGAN DICE, VISTA LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA JUNTA EJECUTIVA, POR CONDUCTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE, PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL APRUEBE EL REGLAMENTO DE SESIONES, DEBERÍA DECIR AHÍ ENTONCES, EL REGLAMENTO DE CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, Y BUENO, EN CONSECUENCIA NADA MÁS SOLICITAR QUE SI SE VAN A REMITIR A LA COMISIÓN DE REDACCIÓN Y ESTILO QUE SE REMITAN TODOS LOS REGLAMENTOS QUE SE ESTÁN APROBANDO AHORA PARA QUE LOS VERIFIQUEN TODOS, ES CUANTO, PORQUE BUENO INCLUSO LUEGO EN LA PAGINA ASÍ MUY RÁPIDO, EN LA PÁGINA 12, ARTÍCULO 38, FRACCIÓN TERCERA DICE, ALTERAR EL ORDEN DENTRO Y FUERA DEL ESPACIO DEL CEDI Y DEBE SER DEL CIDE, ENTONCES SI SOLICITAR QUE SE ENVÍEN LOS 3 REGLAMENTOS A LA COMISIÓN DE ESTILO, ES CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SE PROPONE AL LICENCIADO MONREAL PARA QUE PRESIDA LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ESTILO, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN EN RELACIÓN A ESTE PROYECTO DE ACUERDO, SOLICITO ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL MISMO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON LAS OBSERVACIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON:** -----  
**SIETE VOTOS A FAVOR.** -----  
**CERO VOTOS EN CONTRA.** -----  
**CERO ABSTENCIONES.** -----  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO NUEVE:**

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS PARA EL TERCER CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA SOBRE LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO Y EL SEGUNDO CONCURSO ESTATAL SOBRE LA VIDA Y OBRA DE FRANCISCO GARCÍA SALINAS TATAPACHITO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS PARA EL TERCER CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA SOBRE LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO Y EL SEGUNDO CONCURSO ESTATAL SOBRE LA VIDA Y OBRA DE FRANCISCO GARCÍA SALINAS TATAPACHITO). -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, LA PREGUNTA ES RESPECTO DEL CONCURSO SOBRE LA VIDA Y OBRA DE FRANCISCO GARCÍA SALINAS, DONDE SE VAN A RECEPCIONAR LOS TRABAJOS, PORQUE YO ENTIENDO QUE ESTO SE HACE DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SEC, SIN EMBARGO AL MOMENTO DE QUE SE HABLA DE PARTICIPARÁN CUALQUIER ALUMNO DE QUINTO, SEXTO DE PRIMARIA, PUEDE SER QUE EN ALGUNA ESCUELA EQUIS ESTE PROGRAMA NO SEA DIFUNDIDO POR EL JEFE DE REGIÓN, NO SE ALGUNA CUESTIÓN, PERO EL NIÑO TIENE EL DERECHO DE PODER ATENDER ESTA CONVOCATORIA Y ENTONCES A DONDE LLEVARÍA EL DOCUMENTO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA:** CON TODO GUSTO, DE ACUERDO CON LAS FASES, EN LA FASE ESCOLAR, DESDE LUEGO ELLOS NO SE MENCIONA AQUÍ, PERO COMO SE HA ESTILADO PRIMERAMENTE A NIVEL SALÓN, SI LO HACEN EN SU MAYORÍA, LA PRIMERA FASE QUE YA CONTEMPLA LA CONVOCATORIA ES A NIVEL PLANTEL, ENTONCES LOS MAESTROS LE ENTREGAN AHÍ EN LA DIRECCIÓN LOS TRABAJOS Y DE AHÍ SE VAN CALIFICANDO Y SE PASAN LOS QUE ELLOS CONSIDERAN GANADORES A LA ETAPA DE ZONA ESCOLAR, LOS LLEVA EL DIRECTOR AL SUPERVISOR DE LA ZONA ESCOLAR, Y AHÍ SE HACE OTRA VEZ LA CALIFICACIÓN Y SUBEN POR PARTE DEL SUPERVISOR A LA REGIÓN, Y AHÍ EN LA REGIÓN TIENE LUGAR NUEVAMENTE, SE CALIFICAN POR PERSONAL DE LA REGIÓN, POSTERIORMENTE YA LOS TRABAJOS GANADORES LOS TRAE EL JEFE DE REGIÓN AQUÍ A LA SEC. Y NOS LOS ENTREGAN TAMBIÉN A NOSOTROS PARA ENTREGÁRSELOS AL JURADO CALIFICADOR AQUÍ A NIVEL ESTATAL, LOS 12 TRABAJOS GANADORES DE LAS 12 REGIONES, PRIMERO Y SEGUNDO LUGARES, Y EN ESA FORMA SE HACE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA PREGUNTA O COMENTARIO?.....

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, NADA MÁS SOLICITARÍA ASEGURAR EL IEEZ QUE SE LE DE LA PROMOCIÓN NECESARIA, TANTO DENTRO DE LAS ESCUELAS COMO A NIVEL GENERAL, LUEGO MUCHAS VECES SE PIERDEN LAS CONVOCATORIAS, HAY DESCONOCIMIENTO DE ELLAS EN LAS ESCUELAS, ENTONCES SI ASEGURAR QUE SE DE LA PROMOCIÓN NECESARIA, USTEDES VERIFICARÁN DE QUE MANERA, CUAL SERÁ LA MEJOR FORMA DE HACER SABER A TODAS LAS ESCUELAS LA EXISTENCIA DE ESTAS CONVOCATORIAS. ....

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA:** HABRÁ UNA CONVOCATORIA EN CADA ESCUELA DEL ESTADO, TENEMOS 2,300 ESCUELAS REGISTRADAS, HA BAJADO UN POCO PORQUE HA HABIDO ESCUELAS QUE SE HAN CLAUSURADO, ENTONCES YA NO LLEGARÍAN A LAS 2,320 ESCUELAS QUE TENÍAMOS EN EL ANTERIOR CONCURSO QUE FUE DESDE EL 99, SIN EMBARGO NOSOTROS HABREMOS UNA VEZ QUE TENGAMOS LA CONVOCATORIA EN 2 DÍAS SEGURAMENTE YA IMPRESAS, ESTAMOS LISTOS PARA HACER LOS PAQUETES POR REGIÓN, DE LAS 12 REGIONES, EN CADA REGIÓN HABRÁN DE INTEGRARSE EL NÚMERO DE ZONAS QUE COMPRENDAN, Y EN CADA ZONA EL PAQUETE CONTENDRÁ EL NÚMERO DE ESCUELAS QUE CORRESPONDAN A CADA ZONA, ENTONCES NUESTRA PRIMERA ENTREGA VA A SER A LAS 12 REGIONES, SU PAQUETE, DONDE ESTÉ DIVIDIDO EN ESA FORMA, PARA QUE EL JEFE DE REGIÓN YA ESTÉ INFORMADO, HAY UNA COMUNICACIÓN QUE SE NOS VA A ENTREGAR A NOSOTROS, YA ESTÁ REDACTADA YA ME HABLARON AYER QUE SI NO HABÍA ALGUNA COSA QUE AGREGAR, DIJE NO, DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA NADA MÁS QUE SE RECALQUE MUY BIEN A LOS RESPONSABLES DE DIFUNDIRLA Y DE RECIBIR LOS TRABAJOS, PARA QUE EN CADA ESCUELA ESTÉ FIJADA UNA CONVOCATORIA EN TIEMPO OPORTUNO, ENTONCES POR OTRO LADO BUENO, VA A HABER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA VAMOS A ESTAR DANDO A CONOCER, PERO SÍ EN CADA ESCUELA DEBERÁ ESTAR FIJADA AHÍ UNA CONVOCATORIA Y CON INSTRUCCIONES PRECISAS POR ESCRITO, NOSOTROS VAMOS A LLEVAR EL PAQUETE Y EL ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DONDE A ELLOS LES COMPROMETE A PARTICIPAR EN ESTE EVENTO ESTATAL. -

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. ....

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS PARA EL TERCER CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA SOBRE LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO Y EL SEGUNDO**

**CONCURSO ESTATAL SOBRE LA VIDA Y OBRA DE FRANCISCO GARCÍA SALINAS TATAPACHITO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
SIETE VOTOS A FAVOR. -----  
CERO VOTOS EN CONTRA. -----  
CERO ABSTENCIONES. -----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO DIEZ**, ASUNTOS GENERALES, CON LOS SIGUIENTES APARTADOS, **INCISO A)** SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE REGISTRO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, E **INCISO B)** PRESUPUESTO Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO 2006. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** CON RELACIÓN AL PAQUETE DE DOCUMENTOS RECIBIDO POR PARTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LO QUE CORRESPONDE ES REMITIRLO PARA SU ANÁLISIS A COMISIONES QUE EN ESTE CASO SERÍA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS CON EL CONCURSO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SI HUBIERE ALGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LAS SEÑORA Y SEÑORES INTEGRANTES. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO YO CREO QUE ES EL CAMINO CORRECTO, QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y COADYUVE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PERO TAMBIÉN CREO IMPORTANTE QUE POSTERIORMENTE QUE SE DE TRÁMITE, TENGAN UNA REUNIÓN CON LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CON EL ÁREA DE PRERROGATIVAS, PARA QUE SE LES DE UN CURSO, O SE LES EXPLIQUE COMO PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, A PARTIR DE ELLOS RECIBIRÁN FINANCIAMIENTO EL AÑO QUE ENTRA AL IGUAL QUE EL OTRO PARTIDO QUE TENDRÁ SU REGISTRO, EXPLICARLES TODO, CUAL ES LA METODOLOGÍA, COMO SE TRABAJA EN ESTE INSTITUTO EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, YO CREO QUE ES ALGO QUE DEBEMOS HACER HINCAPIÉ DESDE UN PRINCIPIO PARA EVITAR SORPRESAS, PARA EVITAR MALOS ENTENDIDOS Y QUE LOS PARTIDOS LLEGUEN CON LA CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ENTREGA DE INFORMACIÓN ADECUADA Y CORRECTA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** EFECTIVAMENTE YA UNA VEZ QUE ESTE CONSEJO RESUELVA LO CONDUCENTE, HABREMOS DE LLEVAR A CABO ESTA ACTIVIDAD, DE HECHO CREO QUE CONVIENE CONSIGNAR QUE FUERON LAS PROPIAS PERSONAS QUE NOS VISITARON QUIENES SOLICITARON UNA SUERTE DE CURSO DE INDUCCIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL INSTITUTO Y SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS, QUE HABREMOS DE EMPRENDER FUNDAMENTALMENTE A PARTIR DEL CONCURSO DE LA JUNTA EJECUTIVA, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL A DESAHOGAR ES **INCISO B)** PRESUPUESTO Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO ELECTORAL 2006. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, YA ESTAMOS A TRES DÍAS PRÁCTICAMENTE DE QUE TERMINE EL MES DE SEPTIEMBRE, SI BIEN ES CIERTO QUE LA FRACCIÓN DÉCIMA PRIMERA DEL ARTÍCULO 24 ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS A MÁS TARDAR EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL DE SU EJERCICIO, Y LUEGO YA UNA VEZ APROBADO, REMITIRLO DE ACUERDO A LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA AL EJECUTIVO PARA QUE SE INTEGRE A LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL ESTADO, TAMBIÉN DEBEMOS TOMAR EN CUENTA QUE EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO EN SU FRACCIÓN SEGUNDA, ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, REVISAR Y DICTAMINAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL INSTITUTO QUE PRESENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, ESTO LÓGICAMENTE CONLLEVA UN TIEMPO MÍNIMO, PERO SI ES NECESARIO REVISAR EL PRESUPUESTO TENERLO BIEN PARA PRESENTAR UN PRESUPUESTO QUE SE AJUSTE A LA REALIDAD DEL INSTITUTO, A LOS TRABAJOS QUE VA A HACER, Y QUE DEBEN ESTAR DENTRO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL, EL PROBLEMA ES QUE YA NADA MÁS TENEMOS PRÁCTICAMENTE EL MES DE OCTUBRE PARA TRABAJARLO, Y ESTO DEBERÍA SER A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, YO SI QUISIERA QUE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ANTEPROYECTO, NOS FUERA ENTREGADO A LA BREVEDAD POSIBLE, HABÍAMOS SOLICITADO QUE LO CONOCIÉRAMOS EL DÍA 20 DE ESTE MES, NO FUE POSIBLE, PRECISAMENTE PARA PODERLO EMPEZAR A DISCUTIR, EMPEZARLO A ANALIZAR, TENER LA REUNIÓN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DECIRLES, ESTOS SON LOS NÚMEROS QUE PRESENTA EL INSTITUTO EN CUANTO A FINANCIAMIENTO PARA SU OPERACIÓN EL PRÓXIMO AÑO, ESTAS SON LAS ACTIVIDADES QUE JUSTIFICAN EL GASTO QUE SE ESTÁ PRESUPUESTANDO, OJALÁ PODAMOS LLEVAR A CABO ESTA TAREA, QUIZÁ LA ÚNICA PETICIÓN QUE SE FORMULE AQUÍ ES QUE, A LA MAYOR BREVEDAD SE NOS ENTREGUE ESTE DOCUMENTO, CON LA FINALIDAD DE PODERLO DISCUTIR, ANALIZAR, Y LUEGO PRESENTARLO AL CONSEJO GENERAL PARA SU DISCUSIÓN, HAY CIRCUNSTANCIAS QUE NOS DICEN QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO INTENSAMENTE ETCÉTERA, PERO EN REALIDAD COMO LO COMENTÉ ANTERIORMENTE, EN EL INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA EJECUTIVA NO SE PRESENTA NINGÚN AVANCE EN ESTE TIPO DE TRABAJOS, NI EN LO RELATIVO AL PRESUPUESTO NI EN LO RELATIVO A LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO, DE TAL MANERA QUE SERÍA NECESARIO QUE SE HAGA, SI REVISAMOS LAS ACTIVIDADES PREPONDERANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA, AHÍ NO

APARECE, CREO QUE EN ESTE ASPECTO LOS ÓRGANOS TÉCNICOS QUE DEBERÍAN ESTAR INVOLUCRADOS, DEBERÍAN DE TRABAJAR DE TAL MANERA QUE ESTO FUERA POSIBLE EN ESTA SEMANA, YO NO VERÍA MAYOR TIEMPO, HEMOS COMENTADO EN LAS REUNIONES DE LOS CONSEJEROS, QUE YA SE TIENE LA EXPERIENCIA CON RELACIÓN A LOS AÑOS NO ELECTORALES, LA PRESUPUESTACIÓN Y LOS TRABAJOS QUE SE AVECINAN, PARA EL AÑO QUE VIENE CONTAMOS NOSOTROS YA CON LA EXPERIENCIA TAMBIÉN DE ESTOS AÑOS NO ELECTORALES Y DE LOS AÑOS PREELECTORALES, EN DONDE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA SE ESTABLECEN FUNDAMENTALMENTE 2 POSIBLES ACTIVIDADES, UNA DE ELLAS SERÍA LA RELATIVA AL PROCESO DE REDISTRITACIÓN POR UN LADO, Y LA OTRA ESTARÍA EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DEL PROCESO ELECTORAL, SI RECORDARÁN USTEDES EN EL 2003 SE EMPEZÓ CON LO QUE SE DENOMINÓ UNIDADES ADMINISTRATIVAS, 15 UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SI BIEN ES CIERTO SON 18 DISTRITOS ELECTORALES PUES HAY QUE CONTEMPLAR QUE PARA GUADALUPE, ZACATECAS Y FRESNILLO QUE CONTEMPLAN 2 DISTRITOS CADA UNO DE ESTOS MUNICIPIOS, ES POSIBLE CONTAR NADA MÁS CON UNA SOLA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ENTONCES CREO QUE YA ESTÁ TODA LA EXPERIENCIA, CREO QUE YA ESTÁN TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER TRABAJAR CON LOS NÚMEROS QUE A FINAL DE CUENTAS LE DARÁN FORMA AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, HABRÁ QUIZÁ ALGUNAS CUESTIONES QUE REVISAR, POR EJEMPLO, MONITOREO DE MEDIOS, QUE ES UNA CUESTIÓN IMPORTANTE, DEBE DE ESTABLECERSE QUIZÁ UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE NO TENGAMOS UN RESULTADO COMO EL QUE OBTUVIMOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL ANTERIOR, EN QUE LOS PARTIDOS NOS REPORTARON GASTOS SUPERIORES A LO QUE FUE FINALMENTE EL REPORTE DE LA EMPRESA QUE MONITOREO, PRECISAMENTE PORQUE EL MONITOREO SE INICIO MUY TARDE, NO HUBO MONITOREO SOBRE PRECAMPAÑAS, QUE ES OTRA CUESTIÓN QUE SE DEBE ANALIZAR EN EL PRESUPUESTO, DETERMINAR COMO SE VA A HACER, Y A PARTIR DE CUANDO, TENEMOS AHÍ QUIZÁ ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE HACER, POR EJEMPLO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TIENE UN PROCEDIMIENTO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL, PORQUE NO ES LA CONVOCATORIA EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LA QUE DA ORIGEN A SUS PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS, ENTONCES HABRÁ QUE HACER TODAS ESAS ADECUACIONES PARA QUE EN UN MOMENTO DADO, EL INSTITUTO PUEDA ESTAR EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY TAMBIÉN VIGILANDO, ASESORANDO LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS PRESIDENTE, BUENO YA CON LO QUE SE HA DICHO DE LOS TIEMPOS Y LA OPORTUNIDAD PARA CONOCER DEL DOCUMENTO DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, YO AÑADIRÍA QUE PARA PODER DISCUTIR EL DOCUMENTO QUE PRESENTE LA JUNTA EJECUTIVA, SI TENEMOS QUE TENER CERTEZA DE QUE VA A PASAR CON LAS RESERVAS FINANCIERAS DEL INSTITUTO, YO CREO QUE SI NO SABEMOS AL MES DE OCTUBRE SI ESE DINERO SE REGRESA AL ERARIO PÚBLICO, SI SE APLICA EN UN PROGRAMA Y SE EJECUTA EN UN PROGRAMA O PASE LO QUE TENGA QUE PASAR, NO

PODEMOS TENER UNA BASE CIERTA SOBRE LA CUAL VAMOS A SOLICITAR EL FINANCIAMIENTO PARA EL INSTITUTO PARA EL PRÓXIMO AÑO, PERO MÍ ME PARECE DETERMINANTE, Y SI NO EXISTE UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO, YO CREO QUE SI ESTARÍAMOS EN SERIAS DIFICULTADES PARA RESOLVER SOBRE CIFRAS CONTUNDENTES, CIERTAS, QUE DEN CERTEZA AL INSTITUTO, ENTONCES YA LO HEMOS ABORDADO EN REUNIONES DE TRABAJO EN LAS PROPIAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, Y CREO QUE SI TENEMOS QUE EMPLAZARNOS A RESOLVERLO, CREO QUE YA EL TIEMPO APREMIADO, PUES EN UNA SEMANA O TENER UNA DETERMINACIÓN O CITARNOS A UNA REUNIÓN DE TRABAJO YA PARA CONOCER ASPECTOS DE RESOLUTIVOS, Y ESTO SI DIGO, REITERO ANTES DE QUE NOS PRESENTE EL DOCUMENTO DE ANTEPROYECTO POR PARTE DE LA JUNTA, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOBRE ESTE ÚLTIMO PUNTO QUE ACABA DE COMENTAR LA LICENCIADA ACUÑA MARTÍNEZ, VALE LA PENA MENCIONAR QUE HAN TENIDO LUGAR VARIAS REUNIONES CON LOS SEÑORES LEGISLADORES, PRESIDENTES DE COMISIONES QUE TIENEN QUE VER CON EL FUNCIONAMIENTO Y EL CARÁCTER INSTITUCIONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, Y QUE DERIVARON FINALMENTE EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS TITULARES DEL ÁREA JURÍDICA, TANTO DE LA LEGISLATURA COMO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA PROPIA DEL INSTITUTO, EL CARÁCTER PUES YA QUE ADQUIRIÓ ESTA EVALUACIÓN, ES FRANCAMENTE INTERINSTITUCIONAL, PORQUE BUENO, SE ESTÁN TOCANDO, SE ESTÁN RECABANDO LOS PUNTOS DE VISTA PRECISAMENTE DE LAS INSTANCIAS QUE TIENEN QUE VER CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO, Y EL ACUERDO QUE HASTA EL MOMENTO O POR LO MENOS LA DETERMINACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO, LA DETERMINACIÓN A LA QUE LLEGÓ, ES QUE ATENDIÉNDOSE AL PRESUPUESTO DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL AÑO 2004, EN DONDE SE ESTABLECE QUE LOS REMANENTES QUE GENEREN LAS DIFERENTES INSTANCIAS, Y REITERO, HABLO DEL PRESUPUESTO 2004, DEL REMANENTE QUE GENEREN LAS DIFERENTES INSTANCIAS EN ESE AÑO, SEAN CANALIZADOS HACIA PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS PROPIAS INSTANCIAS QUE LOS GENERARON, PREVIO ACUERDO O PREVIA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CREO QUE LOS CONSEJEROS TENDREMOS ENTONCES EN ESTE CASO QUE ABORDAR ESPECÍFICAMENTE ESTE PLANTEAMIENTO, Y DARLE LA FORMA LEGAL CORRESPONDIENTE, DESPUÉS DE HABERLO ANALIZADO CONCIENZUDAMENTE PARA DEJAR GARANTIZADO EL MONTO QUE TAN LLEVADO Y TRAÍDO POR CIERTO DE LOS REMANENTES DEL INSTITUTO, Y DARLE EL USO QUE EN TÉRMINOS DE LAS PRIORIDADES DEL ÓRGANO ELECTORAL ESTÁN CREO SUFICIENTEMENTE CLARAS, Y ME REFIERO PARTICULARMENTE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN ESPACIO PROPIO, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO FRANCAMENTE BUENO, YO HE VISTO COMO HA TRABAJADO LA JUNTA EJECUTIVA AL RESPECTO, YO VOY HACER UN ESFUERZO ESPERO QUE JUNTO CON ELLOS, PARA QUE PODAMOS CONTAR CON, TANTO LA DEFINICIÓN DE PROGRAMAS, COMO EL PRESUPUESTO PARA ESTE PRÓXIMO VIERNES, SINO TENDREMOS QUE TRABAJAR DE UNA VEZ LO ANTICIPO, TENDREMOS QUE TRABAJAR SÁBADO Y DOMINGO PARA TENERLO DEFINITIVAMENTE SIN MÁS PREÁMBULOS PARA EL

PRÓXIMO LUNES, ASÍ QUE SI NO QUEREMOS TRABAJAR SÁBADO Y DOMINGO, DEBEREMOS CONCLUIRLO EL VIERNES VENIDERO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ENTONCES RETOMANDO SUS PALABRAS SI EL VIERNES LO TIENEN, ¿CUANDO SE NOS ENTREGARÁ A NOSOTROS?, PARA DESPUÉS DE DISCUTIRLO EN COMISIÓN PODER TENER LA REUNIÓN CON LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, VAMOS PONIENDO FECHAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SI NO LO TENEMOS EL VIERNES HABRÍAMOS DE CONCLUIR EL TRABAJO EL LUNES SIGUIENTE, PROBABLEMENTE EL LUNES POR LA TARDE O MARTES TEMPRANO ESTAREMOS HACIENDO ENTREGA DEL DOCUMENTO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, QUIEN EXPRESA:** EN RELACIÓN A LOS REMANENTES, O SEA, NO PODEMOS DISCUTIRLO SINO TENEMOS YA UN CONVENIO O ALGO DE QUE SE VA HACER, SALVO QUE LO TENGAMOS EL VIERNES, MIENTRAS NO TENGAMOS QUE SE VA HACER CON LOS REMANENTES O SI SE REGRESAN O SE APLICAN EN ALGO CONCRETO, SI DISCUTIMOS UN DOCUMENTO EL VIERNES O NOS LO DAN EL VIERNES, QUEDAMOS INDEFINIDOS, O SEA, NO HAY UNA CERTEZA, O SEA, TENEMOS QUE VER SI SE ACUERDA ESE, CUANDO NOS VAMOS A VER PARA EL DOCUMENTO ESTE. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** YO ESTIMO AQUÍ QUE LO PROCEDENTE ES QUE LA JUNTA TENDRÁ QUE SEGUIR TRABAJANDO SOBRE LA BASE DE LOS DATOS QUE ARROJEN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA 2006, Y EN CONSECUENCIA A PARTIR DE ESOS DATOS ELABORAR EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE Y ASUNTO APARTE SON PRECISAMENTE LOS REMANENTES QUE SE TIENEN HASTA EL AÑO DE 2004, SI NO HAY ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O COMENTARIO LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005 SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

-----  
**DOY FE**

**LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS**